

ACTA No. 004

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y
RECURSOS NATURALES**

SESIÓN No. 004-CEPBRN-2021

MIÉRCOLES 7 DE JULIO DE 2021, 09H00.

MODALIDAD PRESENCIAL

Señor:
WASHINGTON VARELA SALAZAR
PRESIDENTE

Señor:
PACO RICAURTE ORTÍZ
SECRETARIO RELATOR

**TRANSCRIPCIÓN DEL CONTENIDO DEL AUDIO DE LA GRABACIÓN DE LA
SESIÓN No. 004-CEPBRN-2021**

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Buenos días señores asambleístas miembros de la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales. Vamos a dar inicio a la sesión número 004 del 2021 en modalidad presencial, así mismo queremos darles la bienvenida a las diferentes personalidades que se han dado cita en esta oportunidad con motivo de nuestro llamado para recibir información en lo que corresponde al tema que vamos a tratar.

Señor secretario por favor verifique el quórum para instalar la presente sesión.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Si señor presidente, buenos días señores asambleístas, señores representantes de los distintos ministerios muy buenos días.

Con su autorización señor presidente procedo a constatar el quórum:

No.	ASAMBLEÍSTA	PRESENTE	AUSENTE
1	Gissella Cecibel Molina Álvarez	X	
2	Juan Cristóbal Lloret Valdivieso		X
3	Fredy Ramiro Rojas Cuenca	X	
4	Pedro Aníbal Zapata Rumipamba	X	
5	Rebeca Viviana Veloz Ramírez	X	
6	María Vanessa Álava Moreira	X	
7	Efrén Noé Calapucha Grefa	X	
8	Ligia Del Consuelo Vega Olmedo	X	
9	Washington Julio Darwin Varela Salazar	X	
	TOTAL PRESENTES:	8	1

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Señor presidente me permito informar que contamos con seis señores asambleístas en la sala por tanto existe el quórum reglamentario.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Señor secretario proceda por favor con la lectura a la convocatoria con el orden del día.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Si señor presidente:

CONVOCATORIA SESIÓN No. 003-CEPBRN-2021

Por disposición del señor ingeniero Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales, de conformidad con los numerales 1 y 2 del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con los numerales 1 y 2 del artículo 9 del Reglamento de Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, se convoca a las y los asambleístas a la SESIÓN No. 004-CEPBRN-2021 en modalidad PRESENCIAL del Pleno de la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales, a realizarse el día miércoles 07 de julio de 2021, a las 09h00 am, en la sala de sesiones de la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales, ubicada en el séptimo piso del Palacio Legislativo, en la Av. 6 de Diciembre y Piedrahita en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Recibir la comparecencia de los siguientes señores funcionarios:

1.1 Embajador Mauricio Montalvo Samaniego, Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, al que se adjunta el siguiente banco de preguntas:

a). ¿Cuáles son las acciones que se han tomado y se van a tomar para restringir las actividades de pesca de buques extranjeros en la Zona Económica Exclusiva, que ponen en serio riesgo a la fauna marina de las Islas Galápagos?

b). Se sirva informar si la Cancillería del Ecuador ha impulsado mesas de diálogo y negociación con el gobierno de la República de China, para detener de forma inmediata la pesca NO SOSTENIBLE que se está realizando cerca al borde de nuestra Zona Económica Exclusiva y de la Reserva Marina de Galápagos y el retiro de la flota pesquera de la zona.

c). Informe si el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana del Ecuador conjuntamente con la Procuraduría General del Estado, han iniciado las acciones para que se dé cumplimiento con la normativa establecida en el Acuerdo sobre la aplicación de las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el derecho del mar CONVEMAR, para llegar de forma inmediata a un acuerdo sobre medidas compatibles de conservación y ordenación de las poblaciones de peces tras zonales y las poblaciones de peces altamente migratorios que se encuentran en alta mar junto a la zona económica exclusiva del Ecuador.

1.2 Señor Almirante en Servicio Pasivo Fernando Donoso, Ministro de Defensa, al que se adjunta las siguientes preguntas:

a). Informe sobre las acciones realizadas y que se van a tomar para intensificar las labores de control y vigilancia de las actividades pesqueras que realicen las flotas extranjeras ubicadas en la ZEE, así como sobre cuáles son las acciones futuras que se ejecutarán para evitar que este tipo de actividades que ponen en serio riesgo a la fauna marina de las Islas Galápagos, continúen ocurriendo.

1.3 Señor ingeniero Gustavo Manrique Miranda, Ministro del Ambiente y Agua y Transición Ecológica, a fin de que informe sobre las acciones que se han tomado y se van a tomar para garantizar la sostenibilidad de los recursos marinos y desarrollo socioeconómico a través de un manejo técnico y científico aplicado a las pesquerías para la integridad de la Reserva Marina de Galápagos.

1.4 Señor ingeniero Joan Sotomayor Cobos, Presidente del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos, a fin de que informe sobre las acciones que se han tomado y se van a tomar, así como informe si existe un plan estratégico para restringir y evitar que se continúe con las actividades De pesca de los buques extranjeros que ponen en riesgo a las especies marítimas en peligro de extinción, a las poblaciones de pesca tras zonales y a

los peces altamente migratorios, afectando el desarrollo del turismo y pesca artesanal de Galápagos.

2. Conocer, analizar y debatir sobre los tres Proyectos de Ley Reformativos a la Ley de Minería que se encuentran en la Comisión a la espera de Informe para Primer Debate.

Hasta aquí la lectura y la convocatoria del orden del día, señor presidente.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Pongo en consideración el orden del día a los señores asambleístas. Yo quisiera saber señor secretario si existe alguna solicitud de cambio del orden del día.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Informo señor presidente que no existen cambios del orden del día para la presente sesión.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Comencemos con el primer punto del orden del día por favor.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Si señor presidente.

1. Recibir la comparecencia de los siguientes señores funcionarios:

1.1 Embajador Mauricio Montalvo Samaniego, Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, al que se adjunta el siguiente banco de preguntas:

a). ¿Cuáles son las acciones que se han tomado y se van a tomar para restringir las actividades de pesca de buques extranjeros en la Zona Económica Exclusiva, que ponen en serio riesgo a la fauna marina de las Islas Galápagos?

b). Se sirva informar si la Cancillería del Ecuador ha impulsado mesas de diálogo y negociación con el gobierno de la República de China, para detener de forma inmediata la pesca NO SOSTENIBLE que se está realizando cerca al borde de nuestra Zona Económica Exclusiva y de la Reserva Marina de Galápagos y el retiro de la flota pesquera de la zona.

c). Informe si el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana del Ecuador conjuntamente con la Procuraduría General del Estado, han iniciado las acciones para que se dé cumplimiento con la normativa establecida en el Acuerdo sobre la aplicación de las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el derecho del mar CONVEMAR, para llegar de forma inmediata a un acuerdo sobre medidas compatibles de conservación y ordenación de las poblaciones de peces transzonales y las poblaciones de peces altamente migratorios que se encuentran en alta mar junto a la zona económica exclusiva del Ecuador.

1.2 Señor Almirante en Servicio Pasivo Fernando Donoso, Ministro de Defensa, al que se adjunta las siguientes preguntas:

a). Informe sobre las acciones realizadas y que se van a tomar para intensificar las labores de control y vigilancia de las actividades pesqueras que realicen las flotas extranjeras ubicadas en la ZEE, así como sobre cuáles son las acciones futuras que se ejecutarán para evitar que este tipo de actividades que ponen en serio riesgo a la fauna marina de las Islas Galápagos, continúen ocurriendo.

1.3 Señor ingeniero Gustavo Manrique Miranda, Ministro del Ambiente y Agua y Transición Ecológica, a fin de que informe sobre las acciones que se han tomado y se van a tomar para garantizar la sostenibilidad de los recursos marinos y desarrollo socioeconómico a través de un manejo técnico y científico aplicado a las pesquerías para la integridad de la Reserva Marina de Galápagos.

1.4 Señor ingeniero Joan Sotomayor Cobos, Presidente del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos, a fin de que informe sobre las acciones que se han tomado y se van a tomar, así como informe si existe un plan estratégico para restringir y evitar que se continúe con las actividades de pesca de los buques extranjeros que ponen en riesgo a las especies marítimas en peligro de extinción, a las poblaciones de pesca transzonales y a los peces altamente migratorios, afectando el desarrollo del turismo y pesca artesanal de Galápagos.

Hasta aquí la lectura del primer punto señor presidente.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Compañeros y compañeras asambleístas como es de su conocimiento el asambleísta por Galápagos Pedro Zapata fue la persona que ingreso una solicitud a esta mesa legislativa para que se llame a comparecer a cuatro ministros de estado, respecto a la inminente presencia de buques extranjeros en la Zona Económica Exclusiva del Ecuador Continental y la Zona Económica Exclusiva de las Islas del Archipiélago de Galápagos, cerca de la zona Marina de Galápagos.

Señor secretario de lectura a la solicitud en referencia.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Si señor presidente, con su permiso:

Memorando Nro. AN-ZRPA-2021-0016-M
Quito, D.M., 01 de julio de 2021

PARA: Sr. Washington Julio Darwin Varela Salazar

Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales

ASUNTO: COMPARECENCIAS TEMA FLOTA PESQUERA CHINA

De mi consideración:

Adjunto Memorando No. AN-ZRPA-2021-0016-M, donde solicito comparecencias de funcionarios, respecto de la inminente presencia de buques extranjeros entre la zona económica exclusiva del Ecuador continental y la zona económica exclusiva de las Islas Galápagos, cerca de la Reserva Marina de Galápagos.

Por la favorable atención dada a la presente, aprovecho la oportunidad para expresarles a ustedes mi testimonio de especial consideración

Atentamente,
Sr. Pedro Aníbal Zapata Rumipamba
ASAMBLEÍSTA

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Con estos antecedentes y amparados en el artículo 75 y 76 de la Ley Orgánica de Función Legislativa se procedió a notificar mediante memorándum, la solicitud de comparecer a los cuatro ministros de estado, los mismos que se remitió por el DTS y por correo electrónico de la Asamblea Nacional con fecha jueves 1 de julio del presente año.

Adicionalmente se preciso que dichas comparecencias tienen carácter indelegable, señor secretario de lectura a la primera notificación de solicitud a comparecencia al señor embajador Mauricio Montalvo Samaniego, Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Si señor presidente:

Oficio Nro. AN-CBRN-2021-0008-O

Quito, D.M., 01 de julio de 2021

Asunto: Notificación de llamado a comparecer ante el Pleno de la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales

Señor Embajador
Manuel Mauricio Montalvo Samaniego
Ministro
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA -
MREMH
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, por disposición del señor ingeniero Washington Varela Salazar, presidente de la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales, y en virtud de la petición efectuada por el señor asambleísta Pedro Zapata Rumipamba, miembro de esta Mesa Legislativa, mediante memorando Nro. AN-ZRPA-2021-0016-M de fecha 01 de julio de 2021, el cual en su parte pertinente se desprende lo siguiente:

"(...) PETICIÓN.

Con los antecedentes expuestos y al amparo de las disposiciones constitucionales y legales invocadas, solicito a usted se digne disponer la comparecencia a la brevedad posible, de los siguientes funcionarios ante el seno de la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales:

1. Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, Emb. Mauricio Montalvo Samaniego, para que en el marco de sus competencias informe sobre lo siguiente:

a. ¿Cuáles son las acciones que se han tomado y se van a tomar para restringir las actividades de pesca de buques extranjeros en la Zona Económica Exclusiva, que ponen en serio riesgo a la fauna marina de las Islas Galápagos?

b. Se sirva informar si la Cancillería del Ecuador ha impulsado mesas de diálogo y negociación con el gobierno de la República de China, para detener de forma inmediata la pesca NO SOSTENIBLE que se está realizando cerca al borde de nuestra Zona Económica Exclusiva y de la Reserva Marina de Galápagos y el retiro de la flota pesquera de la zona.

c. Informe si el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana del Ecuador conjuntamente con la Procuraduría General del Estado, han iniciado las acciones para que se dé cumplimiento con la normativa establecida en el Acuerdo sobre la aplicación de las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el derecho del mar CONVEMAR, para llegar de forma inmediata a un acuerdo sobre medidas compatibles de conservación y ordenación de las poblaciones de peces transzonales y las poblaciones de peces altamente migratorios que se encuentran en alta mar junto a la zona económica exclusiva del Ecuador. (...)"

En este contexto, cumpla con notificar a usted con el llamado a comparecer de forma indelegable ante el Pleno de la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales, misma que se llevará a cabo el día miércoles 07 de julio de 2021 a las 09h00am en Sesión No. 004-CEPBRN-2021 en modalidad presencial, ubicada en el séptimo piso del Palacio Legislativo en la Av. 6 de diciembre y Piedrahita en el cantón Quito, provincia de Pichincha.

Notificación que se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, así como en el numeral 12 del artículo 8, 21, y 24 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,
Dr. Paco Gustavo Ricaurte Ortiz
SECRETARIO RELATOR

Hasta ahí la comunicación señor presidente.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Si fuera tan amable de lectura a la respuesta emitida por esta cartera de estado.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Si señor presidente:

Oficio Nro. MREMH-MREMH-2021-0369-OF
Quito, D.M., 02 de julio de 2021

Asunto: Comparecencia a Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales (Zona Económica exclusiva)

Señor Doctor
Paco Gustavo Ricaurte Ortiz
Secretario Relator
ASAMBLEA NACIONAL
En su Despacho

Señor Secretario Relator, Con relación a su oficio No AN-CBRN-2021-0008-O, de 1 de julio, lamento informar que por razones de agenda no será posible la asistencia del señor Canciller Mauricio Montalvo a la comparecencia de la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales el próximo miércoles 7 julio, a las 09H00, pues en esa misma fecha y hora está programada una reunión de agenda internacional en la Presidencia de la República.

En tal virtud, esta Cancillería delega a la Emb. María Gabriela Troya, Subsecretaria de Soberanía y Relaciones Vecinales, para que atienda dicha convocatoria y asista en representación de esta Secretaría de Estado.

Atentamente,

Emb. Mirian Mercedes Esparza Jácome
COORDINADORA GENERAL DE GABINETE Y JEFE DE DESPACHO

Hasta ahí el oficio señor presidente.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Perfecto con el mismo tenor se les hizo a las otras carteras de estado, que se lea también los otros oficios que han sido enviados por las otras carteras de estado.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Si señor presidente:

Oficio Nro. AN-CBRN-2021-0009-O
Quito, D.M., 01 de julio de 2021

Asunto: Solicitud de comparecencia al Pleno de la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales

Señor
Ángel Fernando Donoso Moran
Ministro
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, por disposición del señor ingeniero Washington Varela Salazar, presidente de la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales, y en virtud de la petición efectuada por el señor asambleísta Pedro Zapata Rumipamba, miembro de esta Mesa Legislativa, mediante memorando Nro. AN-ZRPA-2021-0016-M de fecha 01 de julio de 2021, el cual en su parte pertinente se desprende lo siguiente:

"(...) PETICIÓN.

Con los antecedentes expuestos y al amparo de las disposiciones constitucionales y legales invocadas, solicito a usted se digne disponer la comparecencia a la brevedad posible, de los siguientes funcionarios ante el seno de la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales: (...)

2. Señor Ministro de Defensa Nacional. Alm. S.P. Fernando Donoso, para que en el ámbito de sus competencias informe sobre lo siguiente:

a. Informe sobre las acciones realizadas y que se van a tomar para intensificar las labores de control y vigilancia de las actividades pesqueras que realicen las flotas extranjeras ubicadas en la ZEE, así como sobre cuáles son las acciones futuras que se ejecutarán para evitar que este tipo de actividades que ponen en

serio riesgo a la fauna marina de las Islas Galápagos, continúen ocurriendo. (...)"

En este contexto, cumpla con notificar a usted con el llamado a comparecer de forma indelegable ante el Pleno de la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales, misma que se llevará a cabo el día miércoles 07 de julio de 2021 a las 09h00am en Sesión No. 004-CEPBRN-2021 en modalidad presencial, ubicada en el séptimo piso del Palacio Legislativo en la Av. 6 de diciembre y Piedrahita en el cantón Quito, provincia de Pichincha. Notificación que se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, así como en el numeral 12 del artículo 8, 21, y 24 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes.

Hasta ahí el oficio señor presidente.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: La respuesta por favor al oficio.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Si señor presidente:

Oficio Nro. MDN-MDN-2021-0634-OF
Quito, D.M., 06 de julio de 2021

Asunto: EXCUSA COMPARECENCIA E INFORMO NOMBRE DE DELEGADO

Señor
Washington Varela Salazar
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, en relación a su oficio No. AN-CBRN-2021-0009-O, de 01 de Julio 2021, mediante el cual solicita mi comparecencia a la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales, de la Asamblea Nacional del Ecuador, a llevarse a efecto el día miércoles 7 de julio de 2021 a las 09H00, me permito indicar a usted lo siguiente:

Con oficio AN-CSIS-2021-0060-O, el señor Ramiro Narváez, presidente de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía Integración y Seguridad Integral, invitó a la Sesión No. 006 a realizarse el miércoles 7 de julio de 2021, a las 08h30, con el fin de tratar temas de extrema relevancia para el país, luego de ello acudiré a Carondelet a una reunión convocada por el señor presidente de la República, por tal motivo solicito se excuse mi comparecencia en el día señalado. y me permito informar que en mi representación acudiré el señor Valm.(S.P.) Darwin Patricio Jarrin, Viceministro de Defensa Nacional.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,
Documento firmado electrónicamente
Almte. Fernando Donoso Morán
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Hasta ahí el oficio señor presidente.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: El siguiente oficio por favor de convocatoria.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Si señor presidente:

Oficio Nro. AN-CBRN-2021-0010-O
Quito, D.M., 01 de julio de 2021

Asunto: Solicitud de comparecencia al Pleno de la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales

Señor Ingeniero
Gustavo Rafael Manrique Miranda
Ministro
MINISTERIO DEL AMBIENTE Y AGUA
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, por disposición del señor ingeniero Washington Varela Salazar, presidente de la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales, y en virtud de la petición efectuada por el señor asambleísta Pedro Zapata Rumipamba, miembro de esta Mesa Legislativa, mediante memorando Nro. AN-ZRPA-2021-0016-M de fecha 01 de julio de 2021, el cual en su parte pertinente se desprende lo siguiente:

"(...) PETICIÓN.

Con los antecedentes expuestos y al amparo de las disposiciones constitucionales y legales invocadas, solicito a usted se digne disponer la comparecencia a la brevedad posible, de los siguientes funcionarios ante el seno de la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales: (.)

3. Señor ministro del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, Ing. Gustavo Manrique Miranda, para que en el marco de sus competencias informe sobre las acciones que se han tomado y se van a tomar para garantizar la

sostenibilidad de los recursos marinos y desarrollo socioeconómico a través de un manejo técnico y científico aplicado a las pesquerías para la integridad de la Reserva Marina de Galápagos. (...)"

En este contexto, cumpla con notificar a usted con el llamado a comparecer de forma indelegable ante el Pleno de la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales, misma que se llevará a cabo el día miércoles 07 de julio de 2021 a las 09h00am en Sesión No. 004-CEPBRN-2021 en modalidad presencial, ubicada en el séptimo piso del Palacio Legislativo en la Av. 6 de Diciembre y Piedrahita en el cantón Quito, provincia de Pichincha. Notificación que se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, así como en el numeral 12 del artículo 8, 21, y 24 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,
Dr. Paco Gustavo Ricaurte Ortiz
SECRETARIO RELATOR

Hasta ahí el oficio señor presidente.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Siga por favor.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Con su permiso señor presidente:

Oficio Nro. MAAE-MAAE-2021-0536-O
Quito, D.M., 03 de julio de 2021

Asunto: SOLICITUD DE POSTERGACIÓN DE COMPARECENCIA

Ingeniero
Washington Varela Salazar
Asambleísta Por la Provincia de Napo
ASAMBLEA NACIONAL
En su Despacho

De mi consideración:

1. ANTECEDENTE

Mediante Oficio Nro. AN-CBRN-2021-0010-O, de fecha 01 de julio del 2021, suscrito por el Dr. Paco Ricaurte, Secretario Relator, quien notificó el requerimiento del Ing. Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales, en virtud de

la petición efectuada por el señor asambleísta Pedro Zapata Rumipamba, miembro de la Mesa Legislativa, mediante memorando Nro. AN-ZRPA-2021-0016-M de fecha 01 de julio de 2021, el que en su parte pertinente expresa:

"(...) PETICIÓN.

Con los antecedentes expuestos y al amparo de las disposiciones constitucionales y legales invocadas, solicito a usted se digne disponer la comparecencia a la brevedad posible, de los siguientes funcionarios ante el seno de la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales: (.)

3. Señor ministro del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, Ing. Gustavo Manrique Miranda, para que en el marco de sus competencias informe sobre las acciones que se han tomado y se van a tomar para garantizar la sostenibilidad de los recursos marinos y desarrollo socioeconómico a través de un manejo técnico y científico aplicado a las pesquerías para la integridad de la Reserva Marina de Galápagos.

(...)"

En este contexto, cumpla con notificar a usted con el llamado a comparecer de forma indelegable ante el Pleno de la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales, misma que se llevará a cabo el día miércoles 07 de julio de 2021 a las 09h00am en Sesión No. 004-CEPBRN-2021 en modalidad presencial, ubicada en el séptimo piso del Palacio Legislativo en la Av. 6 de diciembre y Piedrahita en el cantón Quito, provincia de Pichincha. (.)"

2. BASE LEGAL

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA

"Art. 154.- A las ministras y ministros de Estado, además de las atribuciones establecidas en la ley, les corresponde:

1. Ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requiera su gestión.
2. Presentar ante la Asamblea Nacional los informes que les sean requeridos y que estén relacionados con las áreas bajo su responsabilidad, y comparecer cuando sean convocados o sometidos a enjuiciamiento político."

ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y AGUA – Acuerdo Ministerial No. MAAE-2020-011 de 06 de julio de 2020, publicado en el Registro Oficial Edición Especial Nro. 1102 de 01 de octubre de 2020 Despacho del Ministerio del Ambiente y Agua Responsable: ministro/a del Ambiente y Agua
Atribuciones y Responsabilidades:

“u) Delegar atribuciones a funcionarios y servidores del Ministerio cuando lo estimare conveniente”

3. RESPUESTA

Ante lo expuesto, y en virtud de la solicitud realizada por el Ing. Washington Varela Salazar, presidente de la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales, comunico que me resulta inviable confirmar mi asistencia, puesto que previamente se coordinó que la semana comprendida del 5 al 9 de julio del año en curso, asista a reuniones de trabajo con distintos sectores en la provincia de Galápagos en las que se abordarán temáticas inherentes a esta Cartera de Estado.

Por los motivos expuestos, anticipo mis disculpas por mi inasistencia a la sesión convocada por la Comisión que representa; y, con la finalidad de dar cumplimiento a su requerimiento solicito de la manera más comedida y de ser factible, diferir dicha comparecencia para el día 14 de julio de 2021 en la hora que se estime conveniente. De no ser posible atender a mi solicitud, agradecería aceptar la delegación efectuada a la Mg. Bianca Dager, Viceministra de Ambiente, para que a mi nombre y representación intervenga en la comparecencia prevista conforme el cronograma establecido.

Agradezco la atención que sirva brindar a la presente.

Atentamente,

Ing. Gustavo Rafael Manrique Miranda
MINISTRO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA

Hasta ahí el oficio señor presidente.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: La siguiente comunicación.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Si señor presidente:

Oficio Nro. AN-CBRN-2021-0011-O
Quito, D.M., 01 de julio de 2021

Asunto: Solicitud de comparecencia al Pleno de la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales

Señor

Joan Daniel Sotomayor Cobos

Ciudadano

En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo en su calidad de presidente del Consejo de Gobiernos del Régimen de Galápagos, por disposición del señor ingeniero Washington Varela Salazar, presidente de la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales, y en virtud de la petición efectuada por el señor asambleísta Pedro Zapata Rumipamba, miembro de esta Mesa Legislativa, mediante memorando Nro. AN-ZRPA-2021-0016-M de fecha 01 de julio de 2021, el cual en su parte pertinente se desprende lo siguiente:

"(...) PETICIÓN.

Con los antecedentes expuestos y al amparo de las disposiciones constitucionales y legales invocadas, solicito a usted se digne disponer la comparecencia a la brevedad posible, de los siguientes funcionarios ante el seno de la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales: (.)

4. Señor Presidente del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos, Ing. Joan Sotomayor Cobos, para que en el marco de sus competencias informe sobre las acciones que se han tomado y se van a tomar, así como informe si existe un plan estratégico para restringir y evitar que se continúe con las actividades de pesca de los buques extranjeros que ponen en riesgo a las especies marítimas en peligro de extinción, a las poblaciones de pesca transzonales y a los peces altamente migratorios, afectando el desarrollo del turismo y pesca artesanal de Galápagos. (.)"

En este contexto, cumpla con notificar a usted con el llamado a comparecer de forma indelegable ante el Pleno de la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales, misma que se llevará a cabo el día miércoles 07 de julio de 2021 a las 09h00am en Sesión No. 004-CEPBRN-2021 en modalidad presencial, ubicada en el séptimo piso del Palacio Legislativo en la Av. 6 de diciembre y Piedrahita en el cantón Quito, provincia de Pichincha. Notificación que se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, así como en el numeral 12 del artículo 8, 21, y 24 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,
Dr. Paco Gustavo Ricaurte Ortiz
SECRETARIO RELATOR

Hasta ahí el oficio señor presidente.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: La contestación por favor.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Si:

Distrito metropolitano de Quito, a los 06 de julio de 2021

Señor Ingeniero

Washington Varela Salazar,

Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales de la Asamblea Nacional.

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo en mi calidad de Presidente del Consejo de Gobiernos del Régimen de Galápagos, en atención al Oficio Nro. AN-CBRN-2021-0011-O Quito, D.M., 01 de julio de 2021, en el que me solicita comparecencia la Pleno de la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales y en virtud de la petición efectuada por el señor asambleísta Pedro Zapata Rumipamba, miembro de esta Mesa Legislativa, mediante memorando Nro. AN-ZRPA-2021-0016-M de fecha 01 de julio de 2021, señalada para el día miércoles 07 de julio de 2021 a las 09h00 am en Sesión No. 004-CEPBRN-2021 en modalidad presencial, ubicada en el séptimo piso del Palacio Legislativo en la Av. 6 de Diciembre y Piedrahita en el cantón Quito, provincia de Pichincha, para que se indique si dentro del marco de mis competencias informe sobre las acciones que se han tomado y se van a tomar, así como informe si existe un plan estratégico para restringir y evitar que se continúe con las actividades de pesca de los buques extranjeros que ponen en riesgo a las especies marítimas en peligro de extinción; Debido al cambio de autoridades en las carteras de Estado, y que existió la transición hacia el nuevo periodo presidencia, vengo realizando actividades con las diferentes autoridades institucionales dentro del Consejo de Gobierno de Régimen Especial de Galápagos, como en la ciudad de Guayaquil por medio de las Direcciones Distritales que funciona en la ciudad antes señalada, tengo a bien indicar también que los compromisos adquiridos coinciden en el día y hora establecidos que me es imposible por la similitud de los horario y en razón de la jurisdicción en razón del territorio.

Por lo antecedentes expuestos, dejando constancia que lo solicitado por Ud. no es una competencia directa del CGREG, si lo es de las Fuerzas Armadas y del Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica; como entidad política coordinadora hemos venido realizando acciones tendientes a guiar, mejorar y corregir las acciones conjuntas referentes al caso materia del informe; por las razones expuestas en el párrafo anterior, expreso mi excusa por no asistir el día 07 de julio del 2021, al Pleno de la Comisión que usted preside; y, solicito señor presidente, se vuelva a señalar nuevo día y hora para comparecer a la misma, de ser necesario como ya lo explique anteriormente en razón de territorio la comparecencia sea vía Telemática.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,
Sr. Ing. Joan Daniel Sotomayor Cobos
Presidente del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos
CONSEJO DE GOBIERNO DE GALÁPAGOS

Hasta ahí el oficio señor presidente.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Bienvenidas compañeras asambleístas, que se registre su asistencia.

Como ustedes pueden escuchar compañeros asambleístas, la convocatoria que se la realizo a los diferentes carteras de estado tenia de carácter indelegable, por la tanto ustedes han escuchado los oficios, tres carteras de estado se han pronunciado delegando para la actividad de esta oportunidad. Una cartera de Galápagos ha manifestado que no puede asistir y que se toma en otra oportunidad la decisión respectiva, en todo caso compañeros pongo en consideración de ustedes para aceptar las exposiciones de los delegados que se encuentran en este momento, salvo su mejor criterio. Tienen la palabra ustedes.

ASAMBLEÍSTA PEDRO ANÍBAL ZAPATA RUMIPAMBA: Buenos días señor presidente, estimados y estimadas colegas asambleístas, también a quienes nos acompañan hoy delegados de algunos ministros de estado. Quisiera señor presidente que por secretaria se de lectura al artículo 154 número 2 de la Constitución de la República.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Proceda señor secretario.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Si señor presidente:

Art. 154.- A las ministras y ministros de Estado, además de las atribuciones establecidas en la ley, les corresponde:

2. Presentar ante la Asamblea Nacional los informes que les sean requeridos y que estén relacionados con las áreas bajo su responsabilidad, y comparecer cuando sean convocados o sometidos a enjuiciamiento político.

Hasta ahí lo solicitado señor presidente.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Proceda compañero asambleísta.

ASAMBLEÍSTA PEDRO ANÍBAL ZAPATA RUMIPAMBA: Gracias señor presidente. He querido que se de lectura a este artículo precisamente porque

debe quedar claro en esta comisión y claro para el pueblo ecuatoriano y hermanos galapagueños que la comparecencia de un ministro de estado es una obligación que la constitución nos garantiza a nosotros como legisladores el poder convocarlos; de manera que quiero decir a los que están aquí como delegados que gracias por el esfuerzo de ustedes de comparecer en la Comisión de Biodiversidad y Recursos Naturales pero así mismo señor presidente quiero dejar constancia de mi propuesta formal por la no presencia de los titulares de esos ministerios. Constancia digo porque el primer poder del estado que es la Asamblea Nacional, tiene que hacer cumplir la constitución y tienen que hacer cumplir la ley a los funcionarios públicos, deben haber temas mas importantes para los ministros de estado que no han querido concurrir hoy, seguramente, la opinión publica nacional y la opinión publica internacional y nosotros desde Galápagos tenemos una gran preocupación de lo que pasa con la flota pesquera internacional que ya de manera concurrente esta haciendo presencia entre la Zona Económica Exclusiva de nuestro Ecuador Continental y la Zona Económica Exclusiva Insular.

Señor presidente dejo sentada mi protesta por la no presencia de los secretarios de estado titulares, reiterando el agradecimiento por la presencia de los delegados.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Muchas gracias compañero asambleísta. Vamos a proceder a escucharlos a los delegados que se encuentran aquí presentes. En ese orden tiene la palabra la embajadora María Gabriela Troya, subsecretaria de soberanía y relaciones vecinales.

Si compañera tenga la bondad.

ASAMBLEÍSTA MARÍA VANESSA ÁLAVA MOREIRA: Muy buenos días con todos los compañeros, señor presidente y señores delegados. Si bien lo mencionó el compañero, amparados en el artículo 154 no podemos continuar con esta sesión porque es competencia de los ministros en cargados de las carteras de estados, estar aquí y dar su información.

En el año 2019 el ministro de defensa Oswaldo Jarrin justamente sobre este asusto que hasta ahora no existe información alguna, no podemos permitir que sigan enviando delegados y no tener una claridad sobre este asunto. Por eso señor presidente solicito que esta sesión sea suspendida y que sean los ministros que estén aquí dando la cara al pueblo ecuatoriano y hermanos de Galápagos.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Algún otro compañero o compañera asambleísta que quiera intervenir.

ASAMBLEÍSTA FREDY RAMIRO ROJAS CUENCA: Muy buenos días señor presidente, señora vicepresidenta, colegas asambleístas, señores miembros de los ministerios. Yo creo que es importantísimo destacar la presencia y la importancia dada en esta mesa, considero pertinente que conozcamos las acciones urgentes que se vienen dando, que no podemos esperar; es cierto que las acciones de la flota pesquera en la Zona Económica Exclusiva de nuestro Archipiélago esta en peligro, por lo tanto considero pertinente poner en esta mesa poner a consideración de ustedes y destacar la importancia de las acciones que se vienen haciendo, de escuchar las acciones que se han desarrollado hasta el momento con la finalidad de precautelar la importancia del Archipiélago que en este momento esta siendo invadido por esta flota pesquera. Pongo en consideración de ustedes estimados colegas, esperar otro tiempo mas para saber que es lo que podemos hacer, sino más bien desde la Asamblea Nacional y desde esta Comisión enlazar ideas y proyectos que permitan en este momento dadas las circunstancias en nuestro Galápagos, fortalecer las acciones desde el Gobierno Nacional.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Por favor compañera asambleísta Viviana.

ASAMBLEÍSTA REBECA VIVIANA VELOZ RAMÍREZ: Señor presidente, compañera vicepresidenta, compañeros legisladores, delegados aquí presentes, medios de comunicación. Si bien es cierto no han comparecido el señor embajador Manuel Montalvo, el ministro de defensa, el ministro de ambiente; yo mociono, solicito amparados en el artículo 75 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa que escuchemos a los señores que han venido en calidad de delegados de las diferentes carteras de estado de las cuales nosotros hemos solicitado su comparecencia pero también que volvamos a solicitar de igual manera la comparecencia de quienes están al frente de las carteras de estado antes mencionadas. Esa sería mi moción, mi solicitud estimado señor presidente.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Muchas gracias. Tiene la palabra la compañera Gissella.

ASAMBLEÍSTA GISSELLA CECIBEL MOLINA ÁLVAREZ: Muy buenos días con todos, señor presidente de la comisión, compañeros asambleístas. En primer lugar, quiero dar la bienvenida a los representantes de los diferentes ministerios que ya están aquí, nosotros como asambleístas jóvenes deberíamos estar acorde que si es real lo que aquí han pedido los asambleístas es muy respetuoso al punto, pero también debemos valorar el trabajo que viene encaminando la comisión donde debemos estar acorde, apoyar por algo debemos empezar. Mas bien dejo la moción y de mi parte darles la bienvenida a los señores que están aquí presentes. Que comencemos por algo motivos porque el Ecuador ha estado olvidado en temas ambientales, digo con

conocimiento de causa señores para que ustedes sean los voceros; nosotros como hijos de campesinos que hemos estado de cerca en los sectores que han sido vulnerados bajo todos los puntos, el derecho al buen vivir, porque se destruye la naturaleza no solamente en Galápagos. Existen hoy para conocimiento de los representantes, minerías a cielo abierto que definitivamente son penadas por la ley y no son permitidas, existe la pesca indiscriminada, también poner en conocimiento de ustedes, al menos de mi parte estamos conectados con organizaciones internacionales en puntos ambientalistas, para poder sostener no solamente de hablar de una conservación, encaminarnos que ahí empieza prolongar la vida de todos nosotros, incluso haciendo conciencia podríamos pensar en hacer una campaña nacional de que conservar la naturaleza, preservar en si, significa dejar una herencia a nuestros hijos , a los jóvenes, eso nos va a dar una alternativa para seguir existiendo. Pedirles encarecidamente que esta reunión sea productiva, nos deje mucho éxito.

Para mi seria algo inaudito que ustedes lleguen aquí y no escucharlos, pero pedirles de que sea este el camino y que la próxima vez tengamos la cercanía, no por un tema de cumplir la agenda mas bien tener ese camino y dejar ahora si trabajado, escrito y ejecutado las cosas que por años y décadas han sido un tema de hacer farándula, expectación que no han dejado efectos de responsabilidad y sobre todo sentado un precedente. Ese es mi pedido compañeros assembleístas, dejarles en moción. Trabajemos ahora que el tiempo pasa y que no desaprovechemos las oportunidades, muchas gracias a los señores por comparecer, gracias al trabajo de la comisión, estamos aquí para trabajar y pedirles una vez mas que este sea el camino para tener una reunión frente a frente con los ministros encargados de las carteras de estado. Buenos días.

ASAMBLEÍSTA REBECA VIVIANA VELOZ RAMÍREZ: En la próxima solicitud de comparecencia que se realice a los señores ministros, se señale de manera expresa y tacita que solamente se recibirá a los señores ministros tanto en cuento existen graves denuncias de delitos ambientales como lo a señalado aquí mi compañera legisladora.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Muchas gracias. Compañera vicepresidenta por favor.

VICEPRESIDENTA LIGIA DEL CONSUELO VEGA OLMEDO: Buenos días compañero presidente, compañeros assembleístas, distinguidos delegados de los diferentes ministerios, bienvenidos a esta comisión de biodiversidad, quiero agradecer la presencia de ustedes, felicitar por la labor que vienen haciendo. Este es un encuentro importante, el primero y creo que este va a ser un continuo caminar y dialogar para ver mejores días. Quiero mocionar y apoyar

lo que manifestó nuestra compañera asambleísta Viviana Veloz que sea como una moción y apruebo esa moción.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Perfecto, compañero asambleísta.

ASAMBLEÍSTA EFRÉN NOÉ CALAPUCHA GREFA: Compañero presidente, compañero vicepresidente, compañeros asambleístas muy buenos días. Es muy lamentable al no tener a los ministros convocados a que comparezcan a esta comisión, creo que esto va a ocurrir siempre porque cada uno tiene su agenda y no van a poder comparecer es por esto hoy tal como habíamos escuchado las convocatorias, es indelegable, tienen que cumplir tal como manda la constitución sin embargo hoy tenemos a los delegados que han hecho el esfuerzo para hacer presencia en esta comisión y dar el informe. Por su puesto los que estamos aquí como asambleístas no tenemos la suficiente información y es importante conocerlos, es ahí nuestra tarea seguir haciendo fiscalización en cada uno de los temas que atenta la vida, la biodiversidad en el país. En ese sentido estoy muy de acuerdo para que los delegados den el informe de acuerdo a su competencia. Señor presidente muchas gracias.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Gracias. Compañera Vanessa tiene criterio de recibirles a los compañeros.

ASAMBLEÍSTA MARÍA VANESSA ÁLAVA MOREIRA: Si es mayoría

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Vamos a someter a votación. Hay un pedido por parte de la compañera Viviana, vamos a someter a votación esa moción. Lea por favor la moción.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Si señor presentada por la señora asambleísta Viviana Veloz. En la parte resolutive dice:

Art 1.- Instar a la comparecencia personal indelegable del presidente del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos ante el pleno de la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Esa no es. La moción sería que, en la próxima convocatoria, quede sentado en actas.

ASAMBLEÍSTA REBECA VIVIANA VELOZ RAMÍREZ: Amparados en el artículo 75 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa aceptemos la comparecencia de los señores delegados de los ministros que han sido convocados. Para la próxima convocatoria se deje señalado expresamente que es de carácter indelegable.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Exactamente. Ahí sería bueno un llamado de atención por no enviar a nadie de parte del responsable del Gobierno de Galápagos.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Se pone a consideración la moción presentada por la asambleísta Rebeca Viviana Veloz Ramírez señores y señoras ruego consignar su voto respecto de esta moción.

Asambleísta	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO
As Gissella Cecibel Molina Álvarez:	x			
As Juan Cristóbal Lloret Valdivieso:				
As Fredy Ramiro Rojas Cuenca: Señores Galápagos necesita acción, necesita trabajo y es urgente hacerlo. A favor de la moción.	x			
As Pedro Aníbal Zapata Rumipamba:	x			
As Rebeca Viviana Veloz Ramírez:	x			
As María Vanessa Álava Moreira:	x			
As Efrén Noé Calapucha Grefa:	x			
As Ligia Del Consuelo Vega Olmedo:	x			
As Washington Varela Salazar: Yo quiero razonar un poquito. Me uno a las palabras de los compañeros asambleístas, en todo caso de que este es un problema muy grave que viene atravesando el Ecuador no solo desde ahora, es un problema que viene atravesando de muchísimos años atrás. La asamblea el año pasado igual se reunió y decidió sobre algunos puntos que debían haberse cumplido y eso nosotros tenemos el informe de la comisión respectiva de Relaciones Internacionales. En esos puntos vimos algunas que cosas que tenemos que darle	x			

<p>seguimiento, en ese sentido ustedes la información de esta comisión, como se realizó en aquellos momentos, ustedes ahora nos van a dar la información respectiva de como se encuentra realmente este tema. Hay muchas cosas que recorrer, vemos que de pronto se va de las manos a nivel nacional, también debemos llegar a manos internacionales para poner un alto a todo lo que está sucediendo. No duden señores representantes de los jefes de estado que se encuentran aquí de que esta comisión va a trabajar absolutamente con todas las fuerzas con todo lo que tenga para hacer cumplir lo que nos atañe absolutamente a todos los ecuatorianos. De esa manera mi voto es a favor.</p>				
Total:	8 A favor	0 En contra	0 Abstenciones	0 blancos

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Señor presidente informo que contamos con 8 votos a favor, por tanto, ha sido aceptada la moción y aceptación de la comparecencia de los señores delegados.

En ese sentido vamos a darles el orden de la palabra a las personas que se encuentran aquí, muy amablemente delegados de los señores de la cartera de estado.

Vamos a darles la palabra a la señora embajadora María Gabriela Troya quien es la subsecretaria de Soberanía y Relaciones Vecinales del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, delegada por el señor canciller Mauricio Montalvo. Tiene la palabra por favor.

EMBAJADORA MARÍA GABRIELA TROYA: Muchas gracias señor presidente señoras y señores miembros de la comisión vicealmirante Jarrín Viceministro de Defensa, viceministra del Ambiente Bianca Dager, saludos a todos, buenos días.

Ante todo, permítame transmitir el mensaje del canciller Mauricio Montalvo como le había informado previamente, quien no puede estar presente hoy día ya que tenía una reunión previamente acordada con el presidente de la

República. Es para la cancillería no solo un deber si no un agrado mantener permanentemente informado a la Asamblea Nacional a través de las diversas comisiones especializadas.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Perdón un momentito, vamos a leerle las preguntas por las cuales vamos a empezar.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Si señor presidente. Procedo a dar lectura de las preguntas remitidas al ministerio:

a). ¿Cuáles son las acciones que se han tomado y se van a tomar para restringir las actividades de pesca de buques extranjeros en la Zona Económica Exclusiva, que ponen en serio riesgo a la fauna marina de las Islas Galápagos?

b). Se sirva informar si la Cancillería del Ecuador ha impulsado mesas de diálogo y negociación con el gobierno de la República de China, para detener de forma inmediata la pesca NO SOSTENIBLE que se está realizando cerca al borde de nuestra Zona Económica Exclusiva y de la Reserva Marina de Galápagos y el retiro de la flota pesquera de la zona.

c). Informe si el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana del Ecuador conjuntamente con la Procuraduría General del Estado, han iniciado las acciones para que se dé cumplimiento con la normativa establecida en el Acuerdo sobre la aplicación de las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el derecho del mar CONVEMAR, para llegar de forma inmediata a un acuerdo sobre medidas compatibles de conservación y ordenación de las poblaciones de peces transzonales y las poblaciones de peces altamente migratorios que se encuentran en alta mar junto a la zona económica exclusiva del Ecuador.

Hasta ahí el pliego de preguntas señor presidente.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Prosiga con las debidas disculpas compañera embajadora María Gabriela Troya.

MARÍA GABRIELA TROYA: Muchas gracias por lo de compañera me siento parte de este equipo.

Decía señor presidente que para la cancillería no es solo un deber si no el agrado de tener permanentemente informada a la Asamblea Nacional a través de las comisiones especializadas de las acciones que realiza cancillería ante la presencia de embarcaciones extranjeras en alta mar en zonas aledañas a la Zona Económica Exclusiva del país.

Sobre los dos primeros aspectos de la comparecencia, sobre las acciones que se han tomado en las mesas de dialogo con la República Popular China , los abordare mencionando primero algunos antecedentes, así mismos en lo

relacionado con los organismos y convenciones internacionales de gobernanza de los mares, me referiré posteriormente sobre las acciones que hemos realizado desde junio del año pasado y toda la coordinación que se ha efectuado a nivel nacional, finalmente me referiré a la situación actual de la flota extranjera. Por favor, la siguiente por favor.

Como pueden ver he dividido en 5 mi presentación para tener una visión un poco más ordenada de la información.

Ustedes conocen que la presencia de las flotas internacionales de pesca en aguas internacionales en áreas aledañas a la Zona Económica Exclusiva a ocurrido anualmente por más de dos décadas con un incremento significativo en los últimos años a pesar de que no ha existido casos de pesca ilegal no declarada, no reglamentada dentro de nuestras aguas, el incremento de esa actividad causan gran preocupación a la población ecuatoriana como a la comunidad internacional especialmente en los impactos que puede tener en la reserva marina de Galápagos. Es así como la cancillería ha desplegado acciones como es su mandato a nivel nacional e internacional con el fin de precautelar la soberanía, los recursos marítimos y el ecosistema único de Galápagos.

Como bien ustedes conocen, la reserva marina de Galápagos fue establecida en el año 86, entiendo yo que la viceministra ampliara la información de la reserva, solamente recuerdo esto: es patrimonio natural de la humanidad y reserva de la biosfera de la nasa. ¿Cuáles son los convenios? esto es muy importante tener en cuenta tenemos muchos instrumentos internacionales de los cuales el Ecuador es parte por los cuales podemos actuar en altamar y con el fin de proteger la biodiversidad marina. Es necesario así mencionarlos, ustedes conocen muy bien la CONVEMAR, Acuerdo para la Conservación y Ordenación de las Poblaciones de Peces Transzonales y Altamente Migratorios, Organizaciones Regionales de Ordenamiento Pesquero, Convención Sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres, Comité de Pesca de la FAO, Organización Mundial del Comercio; aquí es muy importante las subvenciones de la pesca, Comisión Permanente del Pacífico Sur, que tiene sede en Guayaquil y son miembros 4 países: Colombia, Perú, Chile y Ecuador, el Ecuador también es parte de la alianza global 30/30 de los océanos que busca que en el año 30 el 30% de los mares estén protegidos. Así mismo tenemos otras áreas que están vinculadas a la organización marítima internacional en este caso el convenio sobre búsqueda y salvamento marítimo denominado SAR, Convenio Internacional de la OMI para prevenir la contaminación por los Buques, los dos como les menciono es en el marco marítimo internacional.

La CONVEMAR es conocida por los ecuatorianos, Ecuador adhiere en el año 12 es decir hace 9 años, esto nos dio muchas herramientas para proteger los ecosistemas marinos del Ecuador conforme a la convención. También esta es la que establece la necesidad de crear un convenio para especies transzonales

altamente migratorios denominado el acuerdo de Nueva York y las organizaciones zonales de ordenamiento pesquero, me refiero a estas para que ustedes conozcan de cuales es parte el Ecuador.

El acuerdo de Nueva York es un acuerdo para la conservación y preservación para especies transzonales altamente migratorias, fue un gran avance para contar con un marco jurídico a largo plazo de conservación y aprovechamiento sostenible de estas poblaciones tanto transzonales como migratorias. Otorga el derecho a realizar inspecciones, esto es muy importante fuera de las aguas jurisdiccionales pero la normativa debe estar regulada y controlada por los estados.

En el marco de la CONVEMAR y la OROP en la que pertenecemos nosotros algunas de estas organizaciones de ordenamiento pesquero. Ustedes observan aquí en rojo la zona a la que pertenece la OROP-PS, el Ecuador es miembro de la OROP Pacífico Sur y la comisión latinoamericana del atún tropical. Ustedes conocen que el Ecuador es una potencia pesquera de atún entonces es muy importante que llevemos nuestras iniciativas a través de la OROP que es de las más antiguas. La organización de la OROP-PS inicio en cambio en el año 2006 y su primera reunión inclusive tuvo lugar aquí en Guayaquil, eso es bueno recordar, los principales recursos comerciales que regula esta es el jurel y el calamar gigante o pota que son las especies que pesca la flota internacional cerca de la Zona Económica Exclusiva del Ecuador.

Volviendo al marco de la organización marina internacional como les había mencionado, este convenio de salvamento, eso permite la búsqueda de salvamentos en casos necesarios y es un marco legal para ello. En esa época cuando se crea el comité, se divide el océano en dos mundos de búsqueda y salvamento, en los cuales los países tienen responsabilidades. En el caso de nuestro país, como pueden ver es una zona bastante amplia tiene la potestad de verificar el cumplimiento de todas las normas relacionadas a la seguridad de la vida humana en el mar.

Luego tenemos el otro convenio vinculado a la organización marítima internacional sobre la contaminación de buques. Como ustedes ya saben, muchas veces los buques causan contaminación por factores de funcionamiento accidentales. Este convenio que tiene reglas para prevenir y reducir al mínimo esa contaminación, tanto la accidental como la procedente de autores normales y tiene 6 anexos. El anexo 5to se refiere específicamente a prevenir la contaminación ocasionada por la contaminación de los buques trata las diferentes clases de basura y especifica las distancias y la manera que se pueden evacuar. Lo más importante de este anexo es que es la total proyección para el vertimiento en el mar de toda clase de plásticos.

Acciones bilaterales con China. La cancillería ha realizado varias acciones con la República Popular de China, es así como hace un año hicimos conocer

inmediatamente al gobierno de la República Popular de China de manera cordial pero firme que el Ecuador hará prevalecer sus derechos marítimos sobre su Zona Económica Exclusiva sin distinción de bandera. Además se remitió a las autoridades chinas los dispositivos de posicionamiento AIS de la flota pesquera internacional para confirmar que no hayan ingresado en las aguas jurisdiccionales del Ecuador. Hemos mantenido así mismo coordinación con el ministerio de producción, comercio integración y pesca se han tenido 3 reuniones, como les mencionaba el año pasado en agosto y en diciembre y apenas la semana pasada una nueva con los representantes de la República Popular de China. Siempre la cancillería está abierta y esas son las formas del accionar de la política exterior. Mantener diálogos diplomáticos y técnicos para encontrar soluciones duraderas que garanticen el uso sustentable de los recursos, siempre respetando los derechos que asisten a los países lugareños para el combate de la pesca ilegal no declarada no reglamentada. En la última reunión la República Popular de China acepto establecer un mecanismo de intercambio de información científica entre ambos países con el fin de coadyuvar en el proceso de toma de decisiones relacionado con diferentes temas como moratorias o protección de los recursos marinos.

También se hace acciones regionales bilaterales. Tenemos Acuerdos de cooperación pesquera sobre esta temática con algunos países que incluyen cláusulas sobre pesca ilegal como con Panamá, Costa Rica, Colombia y Perú y estamos negociando con otros países. La novena comisión que se celebró a inicios de este año, en esta reunión el Ecuador presento medidas de conservación que recibieron el apoyo de varios países y serán consideradas en la comisión científica que se celebrara próximamente en octubre y luego habrá la reunión en plena área en enero en San Petersburgo.

Como les había dicho antes la Comisión Permanente del Pacífico Sur también toca este tema, los cancilleres de los cuatro países en noviembre del año pasado alertaron a través de una declaración la preocupación ante la presencia de las flotas extranjeras de pesca y la necesidad de aportar medidas conjuntas sobre actividades pesqueras en temas de conservación y uso sustentable como sabemos todos el mar no tiene fronteras y las soluciones a estas temáticas tienen que ser de colaboración, especialmente de los países que estamos en la región.

El día de hoy está llevándose a cabo la reunión de trabajo especializado de la CPPS sobre pesca ilegal no declarada, no reglamentada; está participando ahí el viceministerio de pesca, la armada, la cancillería, estamos buscando tener mejores mecanismos de coordinación, cooperación entre los países de la CPPS.

Otra área de acción es lo multilateral, había mencionado la FAO la ONG. A nivel de FAO la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura en el comité de pesca es donde se debate los principales temas vinculados a la pesca y acuicultura. En la reunión de febrero Ecuador respaldó que se elaboren directrices para la regulación de estos trasbordos por

ejemplo, también la creación de un subcomité de ordenamiento pesquero para que se aborde el combate a la pesca ilegal no declarada, no reglamentada. A nivel de la OMC se trata de la pesca, sobre la capacidad y especialmente las subvenciones. El próximo año Ecuador será sede de la reunión regional de la FAO y uno de los temas que se tratarán ahí será la pesca.

Este siguiente tema creo que les interesa especialmente a los asambleístas, se está discutiendo en Nueva York un convenio de Naciones Unidas sobre biodiversidad más allá de los espacios marítimos de jurisdicción nacional. La idea de este texto que tomará algún tiempo porque está en los primeros borradores, es otro espacio de gestión para los intereses nuestros; es el establecimiento de instrumentos vinculantes que protegen la biodiversidad más allá de las jurisdicciones nacionales, es decir más allá de los estados actúan sobre su soberanía.

Existen cuatro áreas sobre en las que se están negociando: es la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad biológica marina en zonas situadas fuera de la jurisdicción particularmente lo relativo a recursos genéticos marinos, también las medidas con los mecanismos de gestión basados en zonas geográficas, las evaluaciones de impacto ambiental así como la creación de capacidades y transferencia de tecnología, en estas mesas que coordina cancillería participa activamente el Ministerio de Producción Comercio Integración y Pesca, el Ministerio de Ambiente Agua y Transición Ecológica, la Armada y se toman decisiones coordinadas también con el grupo de los 77 y el grupo especial de América Latina. Me refería antes a la importancia de prohibir las subvenciones a la pesca, en el marco de la OMC en Ginebra de la Organización Mundial del Comercio, Ecuador hace estas propuestas: tratar de combatir no solo la pesca ilegal no declarada y no reglamentada, si no la sobrecapacidad y la sobrepesca.

Otra área interesante es la cooperación técnica y científica, además de las acciones diplomáticas antes mencionadas. La cancillería ha priorizado fortalecer esta cooperación, mencione antes la alianza global para los océanos, donde se busca que en el año 30 los océanos cuenten con el 30% de áreas protegidas. Esta iniciativa permitirá al país acceder a espacios de discusión estratégicos que aborden temas de interés como la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad marina igualmente más allá de la jurisdicción nacional.

La cancillería ha facilitado la negociación y suscripción de importantes convenios de cooperación como el que mantiene la dirección general de intereses marítimos de la armada con un organismo especializado de Flandes en Bélgica enfocado a la investigación marina, al intercambio de información, datos y experiencia enfocada a la conservación de los océanos. Es fundamental contar con la información científica para poder demostrar cómo están o no afectados los espacio marítimos. Otro convenio muy interesante y muy práctico que está ya en ejecución, seguramente el viceministro de defensa se referirá a él, es un acuerdo entre la Dirección Nacional de Espacios Acuáticos con DFO

de Canadá, este es para detectar los buques llamados oscuros, igualmente la DIRNEA tiene un acuerdo con Global Fishing Watch que constituye un valioso instrumento técnico para el ejercicio de la Autoridad Marítima del Ecuador.

Otras áreas de cooperación por ejemplo es el acompañamiento al Instituto Oceanográfico y Antártico de la Armada en reuniones técnicas de la COI de la UNESCO, los apoyos que tiene la DIGEIM en las reuniones de la CPPS, que es el Punto Focal Nacional para los Grupos de Trabajo científicos relacionados a la investigación científica.

No nos quedamos ahí en cancillería, hemos hecho algunas reuniones apenas hace 10 días o 15 ya, cancillería convocó a una reunión a los Ministerios de Defensa, Ambiente, Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca y a la Secretaria General de Comunicación de la Presidencia de la República para analizar las estrategias a emprender ante la presencia de la flota extranjera en este año. En esta reunión la armada realizó a los ministros una amplia exposición sobre los sistemas implementados para el monitoreo de actividades en el mar, tanto en la Zona Económica Exclusiva como en el alta mar, incluso si los buques apagan sus sensores. Se presentaron las capacidades de medios (buques, lanchas guardacostas, aeronaves y medios satelitales) disponibles para realizar el control en el mar.

Desde noviembre del año pasado tenemos la responsabilidad en cancillería de ser la presidencia y la secretaria del Comité Interinstitucional del Mar que fue reestructurado en noviembre pasado. Cuáles son las funciones y atribuciones del CIM: Articular y coordinar las Políticas Nacionales relativas al espacio marítimo, aprobar y coordinar la implementación de la Agenda Intersectorial del Mar, evaluar la implementación de las Políticas de la Agenda Intersectorial del Mar. Así mismo el 30 de junio ahora si estoy segura de que es una semana atrás tuvimos una reunión específica a nivel del Comité Interinstitucional del Mar ante la nueva presencia de las embarcaciones. La cancillería como mencioné convocó a esta reunión y se considera el espacio idóneo para abordar este tema que permite realizar un análisis y una respuesta unidimensional e interinstitucional.

Se abordaron algunos temas en esta reunión, el Ministerio de Defensa mantendrá un monitoreo permanente de la embarcaciones en la Zona Económica Exclusiva y en alta mar, se establecerá un protocolo de comunicación permanente entre los ministerios para contar con información regular y actualizada sobre la situación de las naves extranjeras. Se mantendrá reuniones bilaterales con las entidades Chinas como las que ya mencionamos antes. Implementar una estrategia de difusión, a fin de mantener informada a la población sobre las acciones que están realizando las instituciones del estado. Se informara a la OROP de las actividades irregulares que hacen los buques como cambios de banderas, presencia de buques oscuros para que implementen las sanciones correspondientes. Se tendrán en cuenta la

normativa OMI - MARPOL que mencione anteriormente en el marco de los diálogos bilaterales se propondrá un acuerdo a República Popular China de cooperación en materia pesquera, además que se ha firmado algunos acuerdos con otros países. Y lo más importante actuar de manera coordinada entre los ministerios para lograr los objetivos que se desean alcanzar con los distintos organismos internacionales.

Yo voy a hacer finalmente una respuesta a la tercera pregunta señor presidente. Si me permite informar sobre el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana conjuntamente con la Procuraduría General del Estado han iniciado las acciones para que se dé cumplimiento sobre la normativa establecida en el acuerdo sobre la aplicación de las disposiciones de la convención de las Naciones Unidas sobre el derecho del mar.

Al respecto quiero declarar que la Cancillería prioriza el diálogo y la vía diplomática para solucionar sus diferencias, además como lo estipula los artículos 279 y 286 de la CONVEMAR los estados parte procuraran la solución de las diferencias por los medios indicados en el párrafo 1 del artículo 22 de la carta negociación, investigación, mediación, conciliación, entre otros. Antes de acudir a procedimientos obligatorios con sanciones obligatorias. Como lo ha señalado el Procurador General del Estado solo una vez que se hayan agotado los acercamientos amistosos y las acciones existentes por vía diplomática la procuraduría podrá emprender acciones a nivel internacional. Para este último caso se deberá identificar los actos ilegales concretos cometidos por la flota internacional con sus debidos sustentos probatorios, para encasillarlos dentro de las posibles conductas que acarrearían la responsabilidad internacional de los estados cuyas flotas son nacionales. Es decir para iniciar acciones legales se debería determinar sustentadamente que las embarcaciones han ingresado en la Zona Económica Exclusiva y que han realizado actividades de pesca ilegal u otra actividad ilegal

Sin embargo de acuerdo con la información del Ministerio de Defensa ningún buque ingreso en 2020 y ahora hasta el momento en la Zona Económica Exclusiva del Ecuador. En relación con la necesidad de llegar de forma inmediata a un acuerdo para conservación de la biodiversidad, como indique anteriormente, el Ecuador está participando de manera activa en las negociaciones para alcanzar este acuerdo en materia de conservación y protección de la biodiversidad marina más allá de las jurisdicciones nacionales, sin embargo es un proceso multilateral que no puede concluirse en corto plazo.

Creo que me he extendido en los temas para abordar por esta comisión pero he considerado dar una explicación detallada por el tema, motivo de esta reunión. En esta imagen ustedes también podrán apreciar la ubicación de las naves entiendo que el vicealmirante Jarrín va a hacer una explicación en extenso sobre esta parte pero quería indicar que están bastante lejos de la Zona Económica Exclusiva.

Dicho esto será un gusto responder, señor presidente, señores asambleístas a las preguntas y comentarios que tengan ustedes sobre la presentación que he realizados. Muchas gracias.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Muchísimas gracias, hemos escuchado atentamente toda su exposición distinguida embajadora, hemos precisado en su amplia exposición de como los acuerdos y convenio multilaterales y bilaterales inherentes a este grave problema y que amenaza de una forma masiva los buques pesqueros, eso es importante. El problema es que necesitamos acciones concretas, hechos que hemos hecho como nación para evitar en este caso la presencia indiscriminada y sistemática que cada año son más las naves que vienen a la pesca que constituyen cada vez una amenaza a nuestra Zona Económica Exclusiva de nuestro mar insular. Si bien es cierto que se ha visto como han ido actuando pero cual es realmente las acciones concretas en este caso para evitar que esto no se vuelva a dar.

EMBAJADORA MARÍA GABRIELA TROYA: Gracias señor presidente como afirme al final y pudieron apreciar hasta el momento no habido una intervención en la Zona Económica Exclusiva, eso es importante tener en cuenta y eso lo puede explicar de manera más amplia el vicealmirante Jarrín la cancillería está permanentemente en contacto, como informé, con los diferentes actores nacionales bilaterales, particularmente con la contraparte China como comenté la semana pasada tuvimos un dialogo franco abierto, expresamos nuestras preocupaciones, igualmente se hacen gestiones en los diferentes organismos multilaterales para combatir este tipo de pesca, acciones en la Organización Mundial del Comercio porque si estas naves tienen subsidios se deben presentar las quejas para eliminar estos subsidios. Son los diferentes accionares a través del CIM es la instancia más alta que preside cancillería sobre los asuntos marítimos. Hemos tenido una sesión específica donde queda un registro de las acciones a nivel nacional con las instituciones pertinentes del estado a nivel internacional con los otros países y a nivel regional con las organizaciones de carácter multilateral y regional, señor presidente.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Muchísimas gracias. Sobre este tema que estamos tratando de acuerdo a lo que dice igual la ley respectiva por favor compañero asambleísta Pedro Zapata.

ASAMBLEÍSTA PEDRO ANÍBAL ZAPATA RUMIPAMBA: Muchas gracias presidente. Ha sido una explicación bastante larga y realmente hay algunos temas que se podrían comentar sobre cada uno de los puntos expuestos aquí, la señora delegada del ministro de relaciones exteriores de nuestro país. Yo quiero referirme a dos temas básicamente que si me gustaría que se de una respuesta aquí en la comisión y para tranquilidad también de todos los ecuatorianos y de nosotros allá en las islas:

Usted mencionaba en parte de su exposición hay una mesa abierta de dialogo con la República China y eso significa, sin lugar a dudas intrínsecamente, están reconociendo que la gran mayoría de barcos de la flota pesquera que cíclicamente han venido haciendo presencia entre las dos Zonas Económica Exclusivas Insular y Ecuador Continental, la mayor flota es de bandera China porque de lo contrario no tendría mucho sentido estas mesas de dialogo bilateral se hayan fortalecido, digámoslo así. Mencionaba que en la ultima reunión de la semana anterior se sigue conversando, eso es bueno, y yo quería mencionarle y hacerle acuerdo que también, que indico que no ha existido el ingreso de ningún barco de las flotas pesqueras que están en esta línea en alta mar o aguas internacionales, para lo cual me permito recordar señor presidente y asambleístas aquí que: en el año 2017 se capturo un barco Chino y de 7 barcos que les dicen hoy la flota que están pescando calamar pero cuando se metió a la reserva marina de Galápagos lo capturo la armada con el parque nacional y la sorpresa fue para todos de que ese barco tenia en sus bodegas 300 toneladas de tiburón. Eso es lo que realmente alarmo y alarmo a todos por lo tanto mi pregunta seria: ¿Cuales son los resultados de estas conversaciones bilaterales con el gobierno de China? Se dice que no hay gestión que la que no se hace, entendemos que así están haciéndolo, pero tampoco es buena gestión cuando no hay resultados porque la pregunta también seria aquí: esta flota que ya se identifico que esta allá, camino hacia las islas Galápagos ¿Va a seguir pescando en los mismo términos y condiciones que lo ha hecho antes o hay algún avance? Como por ejemplo de acuerdo al acuerdo de Nueva York, permítame la redundancia, se haya ya permitido o se vaya a permitir la inspección abordado o se prohíba los trasbordos tanto de cargo como combustible porque quisiéramos conocer aquello para saber que esta flota al menos va a cumplir algún direccionamiento de parte de nuestro país.

Lo segundo es respecto precisamente al acuerdo de Nueva York que tiene vigencia a partir del año 1995 y que a partir del año 2016 el Ecuador se adhirió. Aquí hay que hacer una reflexión importante para todos, se adhiere el estado ecuatoriano a los tratados, no se adhieren los gobiernos, los gobiernos están en la obligación de hacer cumplir estos tratados para defender los intereses de nuestro país. Porque digo esto, porque si en el año 2016 ya Ecuador formo parte de este acuerdo de Nueva York precisamente este acuerdo nace como producto de la alarma internacional de la deprecación sistemática de peces precisamente en aguas internacionales o en alta mar, por eso es que esta conferencia se refiere precisamente, y este acuerdo, a la conservación y ordenamiento de peces transzonales y poblaciones de peces altamente migratorio. Usted señalaba hace un rato de que efectivamente a mediados de enero y primeros días de febrero se llevo a cabo la 9na reunión de la OROP del Pacifico Sur, mi pregunta seria allí con todo respeto: ¿Cual fue la gestión? y nuevamente regresamos a lo mismo y ¿Cual serian los resultados de esa gestión? Para que podamos estar más tranquilos de que la presencia de esta flota, creo que eso seria imposible impedirlo, precisamente por estar ubicados

en estas aguas fuera de la Zona Económica Exclusiva Insular y Continental ecuatoriano ¿Que resultados se obtendrían a corto tiempo? Gracias señor presidente.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Muchas gracias, por favor señora ministra.

EMBAJADORA MARÍA GABRIELA TROYA: Gracias asambleísta Zapata por sus preguntas que demuestran que conoce bien el tema, eso me alienta a hacer una respuesta.

Efectivamente las negociaciones, conversaciones que se mantiene con la autoridad de asuntos agrícolas y rurales que incluye los temas pesqueros de China que mantuvieron en la última reunión, toparon varias temáticas y entre esas el Ecuador dio a conocer su preocupación sobre varios aspectos. Yo reitero y recuerdo el tema que no hay un ingreso en la Zona de aguas internacionales, es muy importante tener en cuenta porque eso nos garantiza inclusive a través de monitoreo y control que realiza la armada, En particular voy hacer un punto que la viceministra lo amplía luego, cuando usted se refirió al barco del año 2017 en ese caso el barco fue detenido por un delito ambiental, estaba inclusive dentro de la reserva marina, eso es una actividad completamente sancionada por varias comisiones internacionales y entiendo el barco ha sido incorporado a la armada nacional. No olvidemos que las actividades pesqueras se realizan en este momento en aguas internacionales donde los estados tienen una normativa distinta que cuando esta en aguas nacionales, eso no significa que la República Popular de China y otros estados no respetan y es así como en esta reunión la delegación China reitero su voluntad de respetar los acuerdos internacionales, la soberanía del Ecuador y mantener un estricto control sobre sus naves para asegurarse que no ingresen en la Zona Económica Exclusiva del Ecuador y que tampoco incurran en actividades de pesca ilegal no declarada y no reglamentada. Ese fue un compromiso que hemos mantenido en la reunión de la semana pasada con la autoridad de asuntos rurales de China. Ellos pescan en aguas internacionales y eso es algo que cada país lo hace, así como nosotros pescamos el atún en otros espacios.

Sobres el acuerdo de Nueva York, si bien Ecuador es parte desde 2016, China no es parte del acuerdo, entonces eso es algo importante tener en cuenta, pero eso no elimina la posibilidad de que el estado ecuatoriano pueda ejercer otro tipo de controles de acuerdo a otros instrumentos internacionales. Yo le mencionaba lo de la contaminación, el salvamento; el hecho de que no todos estemos en todos los instrumentos internacionales no elimina la posibilidad de que podamos ejercer, plantear, hacer diferentes propuestas en otras instancias.

Los trasbordos por ejemplo fueron abordados en esta reunión y fue abordado en esta reunión y es algo que vamos a discutir a nivel de la OROP-PS con

China, ellos ya conocen de nuestras propuestas inclusive les hemos mencionado la necesidad de que, ellos también consideran importante tener el control de sus naves y por eso nos han garantizado que mantienen un estricto control de monitoreo de sus naves en sus radares. Igualmente, en la OROP se va a plantear que se planteen cuotas para la pesca de calamar. Esa sería mi respuesta señor asambleísta.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Compañera Gissella por favor.

ASAMBLEÍSTA GISSELLA CECIBEL MOLINA ÁLVAREZ: Bueno aprovechando la oportunidad que le tenemos aquí a la representante del ministerio. Realmente han dicho muchas cosas que a nosotros nos dejan con mucha valía, pero como les decía el primer pedido es ser más eficaces de que los textos ya han sido bastantes, incluso refiriéndonos la constitución, tenemos una Constitución garantista de derechos en el tema de derechos humanos, ambientales, un montón de cosas que hasta el día de hoy nos quedan debiendo. Quisiera hacerle acuerdo estimada doctora Gabriela Troya, en el año 2020 que no ha pasado aun un año, el 14 de agosto precisamente Oswaldo Jarrin hace referencia, y eso para ustedes compañeros de Galápagos que me ayuden a concretar porque yo no vivo ahí, dice que la flota pesquera internacional no se sujeta y quebranta todas las regulaciones en alta mar. Norman Ray señala que una de las acciones para proteger la biodiversidad alrededor de Galápagos fue plantear la necesidad de analizar la extensión de la reserva marina en la cumbre de cambio climático que se dio en Madrid el 2019 entonces, la pregunta para todos los que estamos dentro de la Comisión de Biodiversidad y a las autoridades presentes, de hecho todos estamos comprometidos en que ejecutemos un trabajo eficaz, ¿cómo es la conexión de los diferentes ministerios encargados en el cuidado ambiental? Sobre todo, en esta gran responsabilidad ¿cómo coordinan con el trabajo de la policía ambiental? ¿Cuál es el accionar de ustedes frente a todos los atropellos que literalmente han venido siendo? Que les podría decir frente a las miles y miles de aletas de tiburón que han sido incautadas y que considero que ustedes también tienen conocimiento, digo esto con documentos en mano, que les voy a ser llegar a tiempo. Necesitamos como Comisión de Biodiversidad que se de una respuesta no necesitamos textos, por eso yo agradezco a los compañeros de Galápagos que invitaron hacer una visita a territorio. Nosotros queremos una solución y de que este tema de hablar con la pesca ilegal y el abuso que viene dándose con la pesca, solucionemos por partes, si vamos hablar del trabajo de Galápagos ejecutémoslo pero que demos una respuesta acerca de algo bonito que se a cogido en el 2017, habido sanciones internacionales, nacionales que el buque fue ingresado a la flota, perdón a la marina del Ecuador, pero nosotros queremos saber ¿Cuál es la sanción? porque si no vamos a seguir con la pesca ilegal, con lo mismo, con la cadena de abuso con la naturaleza que no ha terminado; sencillamente porque si nosotros,

precisamente en Chino o no se donde incautan miles y miles de aletas de tiburón, tenemos que hacer la investigación hasta el punto de saber ¿Quién es el que patrocina la pesca ilegal? Porque se supone que si son capaces de asesinar tiburones sabiendo que no están dentro de la línea de cadena alimenticia no cumplen con las condiciones para consumo humano, sin embargo, hay documentaciones que han sido dirigidos para consumo humano, ¿Quiénes son los que patrocinan? ¿Cuáles son los castigos que se va a dar? Seamos bien puntuales en eso y el pedido es que: ustedes realmente nos den un informe justo, preciso, concreto de la actualidad, de la realidad de todos los delitos que han venido siendo camuflados y que hasta el día de hoy se puede llegar al punto de saber quienes son los que patrocinan esos delitos ambientales y la violencia ante la fauna marina que venimos viviendo hasta el día de hoy.

Conocedores, compañeros de Galápagos ustedes conocen que esa es una realidad, pero si nosotros nos pasamos de reuniones en reuniones, no tenemos una matriz de ejecución vamos a ser parte de ese envuelto del pasado, que no hemos dado ninguna solución y un día simplemente nos vamos a sentar a lamentar cuando ya no contemos con las especies.

En otro punto importante que también agradezco a CEDENMA que ha podido estar trabajando con nosotros, de hecho, ustedes pueden acceder a la investigación del comercio que ya les voy a pasar un link; dice que estas investigaciones rastrearon los nombres y las compañías de 139 barcos de bandera China que pescan en la cercanía de Galápagos. Las naves pertenecen a 34 empresas, aunque a penas 10 operan 95 de ellas, todas están inscritas en organizaciones regionales de organización pesquera del Pacífico Sur sin embargo no siempre llevan observaciones científicas a bordo, no son debidamente controladas y a su arribo apagan su sistema satelital y algunas tienen todo el esquema para ejecutar la pesca ilegal. En esos antecedentes yo le voy hacer llegar la documentación y pido a ustedes a todos los que comparecieron aquí, a los compañeros de la comisión, que tengamos una reunión presencial con CEDENMA con las organizaciones internacionales de derecho al cuidado ambiental, los que están siendo activistas y ya tienen la documentación para que estos delitos ambientales no queden solamente en una conversación. Si nosotros no damos una enmienda ejecutoriada en castigo, simplemente vamos a ser un grupo mas que hizo polémica, que vino aquí a la comisión, que hablamos bonito, que hablamos de un montón de documentos y montón de textos que hay muchísimos y que la gente ya ni quieren leer porque no creen en la justicia y espero que ustedes coincidan conmigo de que el Ecuador entero ha perdido la fe y que nosotros estamos en la sublime obligación de crear procesos concretos y precisos y que lo ejecutemos. Realmente no estoy de acuerdo con toda la violencia que existe en Galápagos y en el resto del país y hacerles una invitación que el trabajo siguiente será de alguna forma lo que le venia pidiendo al compañero de la

comisión que el Ecuador se encuentra en una gran cantidad de territorio concesionado y que al día de hoy sus habitantes lo conoce. Muchas gracias.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Muchas gracias por la intervención de la compañera.

EMBAJADORA MARÍA GABRIELA TROYA: Gracias asambleísta Molina, gracias por sus comentarios.

Primero quisiera mencionar que la temática vinculada a los delitos ambientales y a la pesca de tiburón, tráfico ilícito no es competencia estricta de Cancillería, la tenemos en el sentido que si es transportada a otro país que este cercano, esa parte internacional si, pero todo lo relativo a las sanciones, a la administración eso responde al Ministerio del Ambiente, aquí esta la ministra que posiblemente responda cuando ustedes lo decidan y también el viceministerio de pesca que son los entes rectores de esta temática, igualmente lo relativo a la ampliación de la reserva marina de Galápagos. Por último, quisiera informar que el día de ayer Cancillería recibió una carta que fue copiada a varios ministros con algunos pedidos, una carta bastante extensa de CEDENMA nosotros estamos preparando una respuesta. Quiero compartir con usted eso, fue el día de ayer que Cancillería recibió oficialmente, como es una carta si no me equivoco de 55 folios, tenemos que analizar y emitir una respuesta de manera construida, inclusive quizá entre todas las instituciones del estado. Muchas gracias.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Asambleísta Rebeca Veloz por favor.

ASAMBLEÍSTA REBECA VIVIANA VELOZ RAMÍREZ: Muchas gracias señor presidente. Quisiera igual realizarle igual a la doctora María Gabriela Troya delegada del señor embajador, la siguiente pregunta:

Hasta el momento nos ha referido temas generales de la protección de los recursos nacionales de nuestra Zona Económica Exclusiva pero no nos han señalado si se han optado acciones concretas para conservar nuestros recursos marinos. Me podría informar señora delegada si China es también parte de esos convenios mundiales, sobre la gobernanza de los mares para la actividad pesquera. De ser afirmativa ¿Qué obligaciones tendría China en el marco de esos convenios, respecto a los barcos de su bandera? ¿Qué acciones se han ejercido por parte del Ecuador en el marco de esos convenios para exigir a China su responsabilidad internacional? De ser negativa ¿Qué acciones puede ejercer Ecuador en contra de China por la pesca ilegal de los barcos de su bandera? Y en el marco de los acuerdos regionales ¿Qué acciones concretas se han adoptado o se pueden adoptar en coordinación nuestros pares para evitar el ingreso a la Zona Económica Exclusiva de los barcos chinos? Además

¿Cuáles instituciones nacionales son responsables de ejecutar esos convenios regionales y mundiales? Muchas gracias.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Muchas gracias. Tiene la palabra por favor señora embajadora.

EMBAJADORA MARÍA GABRIELA TROYA: Muchísimas gracias nuevamente asambleísta Veloz. Le voy a referir algunos temas, comencemos por la parte final, cuales son las instituciones responsables. Yo les mencione hace un momento que tenemos el Comité Institucional del Mar, entonces en toda esta temática tenemos responsabilidades Cancillería, Defensa, el Ministerio de Ambiente de Agua y Transición Ecológica, obviamente el Ministerio de Producción Comercio e Integración hay un subministerio específico sobre la agricultura y pesca serían los ministerios principalmente involucrados en esta temática.

Acciones con China serían los diálogos como yo les dije hace algunos minutos, lo más importante es hablar con la otra parte, poner en su conocimiento las preocupaciones por ejemplo: le hemos dicho en esa reunión a China y estamos conversando con la viceministra proponer una cooperación para manejo de desechos en Galápagos esa es una propuesta muy concreta que vamos hacerle al Gobierno de la República Popular de China porque ellos conocen y concuerdan con nosotros que Galápagos es patrimonio de la humanidad no solamente es responsabilidad del Ecuador.

China no nos olvidemos, todos los países, todos los estados pueden realizar faenas de pesca en las aguas internacionales, es decir en aguas internacionales no está prohibido, se está tratando de racionalizar más en el caso de las OROP vamos a conversar para establecer cuotas. Es importante tener en cuenta que ese es el esquema, en aguas jurisdiccionales cada país controla, en aguas internacionales utilizamos los acuerdos internacionales que son parte los diferentes países. Gracias asambleísta.

ASAMBLEÍSTA FREDY RAMIRO ROJAS CUENCA: Muchas gracias señor presidente, señores asambleístas de esta mesa y a la doctora María Gabriela Troya por la exposición.

La desesperación nos hace ver como que no se ha hecho absolutamente nada, parto de esa acción para agradecer por las acciones que se han venido realizando en beneficio del Ecuador y particularmente de Galápagos. Esa foto que está ahí, si me lo permite, esa es la belleza que tiene Ecuador. Para quienes han tenido la oportunidad de visitarlo y aquí la comisión está cordialmente invitada. Agradecer por esas acciones que están ejecutándose desde el ministerio en beneficio de Galápagos y del Ecuador y pedirle a usted esa información colegas asambleístas, nos haga llegar a cada uno de nosotros con la finalidad de tener y luego en una posterior reunión hacer una evaluación

correspondiente, estimados compañeros asambleístas. Quiero pedirle a usted mi estimada doctora, la firmeza que el Ecuador y la voz de los 35.000 habitantes de Galápagos que viven y sienten este acoso de los buques de la flota pesquera China, mantener esa misma firmeza y de ser el caso también de esta comisión y de la Asamblea Nacional y desde el gobierno para fortalecer esas acciones que se vienen realizando desde el ministerio; de ahí la importancia de determinar los acuerdos pesqueros que son súper importantes que usted los acaba de mencionar y comparto con usted un compromiso para con Galápagos de extender la reserva marina.

El objetivo fundamental es proteger hacia las generaciones futuras. Vuelvo a este tema cuando es importante desde ya comprometerlas a cada uno de ustedes en especial al ministerio con la finalidad de estructurar y trabajar en este nuevo marco legal. Una nueva ley para Galápagos, donde se hable de esta nueva normativa que permita sancionar a quienes ingresan a esta reserva marina de Galápagos. Capítulo que no existe en la actual ley, por lo tanto, mi estimada ministra mi pregunta sería: ¿Cuál es su compromiso para con Galápagos y nuestro país? Eso mi estimada y muchísimas gracias por la información que nos acaba de exponer.

EMBAJADORA MARÍA GABRIELA TROYA: Gracias a usted asambleísta Rojas yo creo que lo más importante es estar informados, tener conocimiento de lo que se está realizando desde el estado desde las diferentes instituciones, obviamente el diálogo como el de esta mañana, nos nutren al estado para mejorar nuestro accionar y en el caso específico de Galápagos, asambleísta tenga la seguridad que desde la Cancillería estamos haciendo una atención especial. Yo soy la subsecretaria de la soberanía y relaciones vecinales pero tenemos otras subsecretaría que es la de asuntos multilaterales que es una dirección solo dedicada a los temas ambientales en esa dirección se hacen todos los seguimientos de las convenciones de biodiversidad y demás ambientales, muchas de ellas incluyen el especial lugar que tiene Galápagos en el mundo porque como reitero es el primer patrimonio mundial de la humanidad, UNESCO en el año 78, para la Cancillería será siempre uno de los principales temas a presentar en reuniones internacionales. Tenga la seguridad asambleísta Rojas que la Cancillería siempre está acompañando a Galápagos.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Asambleísta Zapata por favor.

ASAMBLEÍSTA PEDRO ANÍBAL ZAPATA RUMIPAMBA: Muchas gracias señor presidente. Yo no estoy satisfecho con las respuestas que se han dado hasta el momento. Yo mencione también que una gestión adecuada debe tener resultados y si no hay resultados no ha pasado absolutamente nada, más allá de las buenas intenciones y de los buenos diálogos que están llevando adelante como lo menciono la doctora Troya.

Luego significa entonces de la apreciación que tengo en lo personal y que seguramente lo comparten los colegas asambleístas y usted mismo señor presidente y el pueblo ecuatoriano es que: si la flota pesquera ingresa nuevamente a donde en los últimos 4 años lo ha hecho, seguirán haciéndolo bajo las mismas circunstancias porque no subrogado el acuerdo de Nueva York que es parte integrante de la CONVEMAR el que pudieran aceptar que se inspeccionen los barcos y evitar el trasbordo de combustible y trasbordo de carga.

Usted mencionaba hace un rato doctora Troya y no es de mi interés polemizar o cosas por el estilo, de que es poco complicado de que el acuerdo de Nueva York pueda generar algún beneficio con el gobierno de China, pudiera ser así, pero la realidad es diferente y pongan mucha atención. El acuerdo de Nueva York genera organismos regionales para ordenar las pesquerías, precisamente de alta mar y si China no es parte del acuerdo de Nueva York, China si es parte de la OROP del Pacífico Sur; cuales son los países o estados parte de la OROP Pacífico Sur: Australia, Belice, Chile, República Popular China, Islas QYZ, ¿Qué significa entonces esto? De que el Ecuador como estado soberano puede pedir, como efectivamente lo he pedido doctora Troya en la reunión de enero y principios de febrero, de que los barcos de la flota internacional en general donde se incluye la flota pesquera China mayoritariamente, pueden ser sujetos de inspecciones abordaje y de que no puedan transbordar su carga ni recibir transbordo de combustibles. Esa es la realidad por lo tanto desde mi punto de vista, respetando por su puesto lo que piensen los compañeros asambleístas, no me parece adecuado doctora Troya que frente a un problema de país de estado ecuatoriano a la flota pesquera China, venga el gobierno de China a decir que nos van a auspiciar sistema de gestión de residuos sólidos para Galápagos. Eso es indigno para nosotros, nosotros queremos soluciones macro y que nos dejen tranquilos en las islas también y no vengan con esas cositas a contentarnos. Los sistemas de control de residuos en Galápagos están bien adelantados para que sepan ustedes en todos los municipios de tal suerte si quieren en su momento apoyar al gobierno actual o al estado ecuatoriano empiecen por cumplir primero de que cuando vayan a pescar entre la Zona Económica Exclusiva Insular y la Zona Económica Exclusiva de Ecuador Continental pues simplemente que respeten la norma. Que se dejen inspeccionar la carga, que haya observadores a bordo de los barcos, si ellos dicen que están pescando calamar, ¿Cuál es el problema entonces de que vayan observadores e inspeccionen la carga? Abran sus bodegas, no lo han hecho y no se si lo harán. Ese es el resultado que queremos conocer en el país y en Galápagos de que efectivamente estamos siendo atendidos en requerimientos que nos da además el derecho internacional para poder hacer este tipo de gestiones.

De manera que no me voy hasta aquí satisfecho de lo que se ha dicho porque no veo resultados y esto debe quedar claro, si la flota vuelve a entrar lo harán.

Hasta el momento la información que se nos ha dado bajo las mismas condiciones que lo han hecho en el 2017 2018 2019 y 2020 presente.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Muchas gracias incluso tengo entendido que en la comisión anterior de la asamblea anterior incluso ahí esta la declaración de China de cero tolerancias a especies en extinción. Entonces si son preocupante las cosas como se están haciendo.

EMBAJADORA MARÍA GABRIELA TROYA: Si me permite señor presidente, nuevamente gracias al asambleísta Zapata. Efectivamente como usted afirma China no es parte del acuerdo de Nueva York esa es la clave del asunto en este momento, sin embargo, es parte de la OROP-PS y ese es el marco en el cual el Ecuador hizo estas dos propuestas como informé anteriormente: prohibir los trasbordos en alta mar y que haya presencia de instructores de pesca. Ustedes saben en el mundo internacional y en las reuniones, se tiene que llegar a acuerdos, es decir, no se puede proceder a inspecciones en alta mar si no existe el marco jurídico que estamos en eso completamente de acuerdo asambleísta Zapata y lo veremos en la reunión de octubre del Comité Científico y luego en la de enero y veremos como avanzan las propuestas ecuatorianas en este grupo que esta liderado por el viceministerio de pesca. Gracias.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Gracias. Compañera Viviana para ya ir pasando a otro tema.

ASAMBLEÍSTA REBECA VIVIANA VELOZ RAMÍREZ: Bueno señor presidente compañeros si bien es cierto las respuestas a nuestras inquietudes y que son las inquietudes y preocupaciones de los ecuatorianos pero son las preocupaciones mas fuertes de quienes habitan en las Islas Galápagos y nos asombra que queramos solucionar un tema tan delicado, un punto tan critico solo con diálogos cuando están atentando a nuestra soberanía y que a son de dádiva nos quieran comprar nuestro silencio, el silencio de quienes habitan en la isla y de los Ecuatorianos, con un convenio de recolección de desechos. Eso no satisface hoy nuestras preocupaciones y nuestras inquietudes. Quiero realizarle otra pregunta a la señora delegada de la cancillería: los barcos de la flota internacional, cerca de nuestra Zona Económica Exclusiva esta compuesta por barcos japoneses y coreanos, ¿Qué acercamiento han tenido con estos países también? Porque no solamente son los barcos de flota China, también hay barcos japoneses y coreanos. Esa es mi pregunta.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Por favor si fuera tan amable señora embajadora.

EMBAJADORA MARÍA GABRIELA TROYA: Nuevamente gracias asambleísta Veloz. Efectivamente la flota internacional esta compuesta por varias banderas principalmente por la República Popular China y seguramente en la exposición

posteriormente por parte del Ministerio de Defensa, se van a mencionar esto, sin embargo puedo decirles que al día de hoy la información que tenemos es de que la flota que esta a mas de 500 millas náuticas es equivalente a 700 kilómetros (920km), una distancia de Quito a Panamá, esa es la distancia de las flotas ahora, las que están actualmente corresponden a la República Popular de China, Liberia, Panamá, Ku Island, Canadá, Isla Marshall y Singapur cada uno con unos dos. Evidentemente el año pasado, le puedo decir lo que hicimos el año pasado, porque siempre estábamos nosotros alertas en los casos que existen que se apagan el AIS el sistema satelital, la armada nos informa y nosotros hacemos representaciones escritas a las misiones de cada país e informamos: que, aunque no hayan ingresado y reitero no han ingresado a la Zona Económica Exclusiva, se informa que el Ecuador conoce. Es importante que los otros países sepan que estamos alertas, todo el tiempo vigilando ¿Por qué cual es el fin? Proteger la soberanía del Ecuador, sus recursos marinos y en ese accionar colaboramos estrechamente con el Ministerio de Defensa.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Vamos a seguir por favor con las intervenciones. En este caso le corresponde al Viceministro de Defensa Nacional que se encuentra presente, señor Darwin Jarrin. Pregúntele por favor.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Si señor presidente, al señor delegado del Ministerio de Defensa, me permito formular las preguntas hechas por lo señores asambleístas:

a). Informe sobre las acciones realizadas y que se van a tomar para intensificar las labores de control y vigilancia de las actividades pesqueras que realicen las flotas extranjeras ubicadas en la ZEE, así como sobre cuáles son las acciones futuras que se ejecutarán para evitar que este tipo de actividades que ponen en serio riesgo a la fauna marina de las Islas Galápagos, continúen ocurriendo.

Hasta ahí la pregunta señor delegado.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Tenga la bondad por favor, tiene la palabra.

VICEMINISTRO DARWIN JARRIN: Señor ingeniero Washington Varela Salazar, presidente de la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales, señora vicepresidenta y señores asambleístas de esta comisión. Señores asambleístas de la provincia de Galápagos, señor es representantes, Embajadora Troya, por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores, la señora Viceministra del Ambiente por parte de esa cartera de estado; damas y caballeros.

Primero permítanme indicarles que cumpliendo con este deber constitucional que ya hizo referencia el señor asambleísta Zapata. Me siento honrado de venir a cumplir con esta rendición de cuentas ante la Asamblea y ante el pueblo ecuatoriano. También expresarles el saludo del almirante Fernando Donoso, quien se encuentra en una reunión con el Presidente de la República junto con el Canciller de la República.

Tengo una presentación para graficar de mejor manera todo el trabajo que ha hecho la Armada y todo el trabajo que seguirá haciendo.

Esta es una presentación bastante gráfica, por lo que pido enfocarnos en una de las dos pantallas.

Esta presentación está distribuida en cuatro áreas que son: Antecedentes, Monitoreo de la flota extranjera y estacionalidad, Estrategias interinstitucionales, Fuerza de Tarea para vigilancia y control de las actividades de esta flota pesquera.

Es importante conceptualizar ese instrumento internacional que es de carácter vinculante y obligatorio, entonces los espacios marítimos nacionales, se dividen en: aguas interiores que son las aguas más cercanas a la costa y que están dentro del perímetro de las islas Galápagos sumada franja de 12 millas que constituye el mar territorial, en ese espacio marítimo del estado ecuatoriano ejerce absoluta soberanía, es decir ninguna actividad de ningún tipo de cualquier buque nacional o extranjera puede realizar actividades sin que la autoridad marítima, que en este momento es la Armada del Ecuador, tenga conocimiento y autorizado dicha actividad. Desde esa franja de 12 millas que es la franja celeste más clarita que está a la costa, tenemos 12 millas adicionales que es la zona continúa, en ese espacio marítimo el Ecuador tiene también obligaciones de carácter sanitario y aduanero. Galápagos a parte de esta distribución geográfica de anchuras de aguas, tiene alrededor de las Islas Galápagos, una franja de 40 millas que constituye la reserva marina de Galápagos que para conocimiento del auditorio es la segunda reserva marina más grande del mundo, es decir el estado ecuatoriano a través de su historia ha tenido la conservación.

Tenemos ya delimitado un trabajo entre la Cancillería y la Armada los límites marítimos que son muy importantes, tanto con Colombia cuanto con Perú y Costa Rica, faltando únicamente el trabajo adicional que estamos haciendo con Cancillería de administrar la plataforma continental con Costa Rica. Entonces en esa zona que ven en el celeste claro, es una zona que el estado ecuatoriano ejerce derechos de soberanía, es decir especialmente a la parte económica, ninguna actividad de investigación, ni de extracción de recursos vivos y no vivos puede ser realizado, tanto en la columna de agua como en el lecho marino. Esos espacios que ustedes ven con color azul son las áreas de extensión de la Plataforma Continental en la cual estamos trabajando. La Cordillera de Cocos, hacia el noroeste la cordillera de Carnegie y hacia el

continente, la Cordillera de Colon hacia el oeste; esas no le dan derecho sobre la columna de agua al estado ecuatoriano, únicamente sobre el lecho marino. Todos los recursos minerales que se encuentren en el suelo y el subsuelo marino en esa área, serán propios del estado ecuatoriano.

Como ustedes ven entre la Zona Económica Exclusiva Continental e Insular, se genera una especie de corredor que constituye aguas internacionales y también todo lo que este fuera de la línea rosada constituyen aguas internacionales o aguas jurisdiccionales sean de Colombia, Costa Rica o del Perú.

Este ha sido más o menos el comportamiento desde el 2012 hasta el año del 2018, un registro porque los años siguientes voy a ser un poco más detallado. Quiero indicar que junto con la embajadora Troya desde el año 2017 hemos estado trabajando coincidentemente en estos y otros temas de soberanía marítima que nos hace que haya ese seguimiento, el conocimiento y la experiencia en el manejo de este tema. Entonces como ustedes ven la flota extranjera no es de ahora no es del año 2017 es desde muchos años atrás. Les comento como una vivencia personal: yo soy oficial ultimo comandante de marina hasta el mes de diciembre, yo soy aviador naval y he pasado 24 años de mi vida volando sobre el mar, entonces tengo la experiencia de flotas españolas, portuguesas, rusas flotas coreanas pero no en la magnitud que se ha visto desde el año 2017 y generalmente todos esos barcos de bandera extranjera respetan los limites marinos de los países donde van hacer sus actividades.

Estas son unos sistemas de prohibición que la Armada del Ecuador tiene para ir haciendo un seguimiento de donde posiblemente se va a establecer la flota pesquera extranjera una flota que atrapa calamar. El calamar tiene una particularidad, persigue aguas frías y corrientes que no son muy fuertes entonces en base a esas condiciones de temperatura y de corriente se pueden inferir donde se van a estacionar para la pesca. Lo estamos visualizando el esfuerzo pesquero en la mancha más oscura que más o menos en agosto a octubre esa será la zona para pesca de calamar.

El caso del buque FU YUAN YULENG 999 mencionado aquí por la señora embajadora Troya y por otros assembleístas. Quiero indicar que yo fui el comandante que hizo la captura de este buque en el año 2017 comandante de operaciones navales tuve la oportunidad de dirigir la operación de inspección y captura de este buque y posteriormente cuando fui comandante de marina tuve la oportunidad de incorporar este buque a la Armada del Ecuador una vez que termino el trámite judicial que fue bastante engorroso.

Aquí quiero explicarle algo que mencionó el señor assembleísta Zapata. La trayectoria que ustedes ven en esos puntos rojos, es la trayectoria que seguía ese buque FU YUAN YULENG. Junto con el Parque Nacional de Galápagos que también hizo una alerta de la presencia de este buque al ingreso a la Zona

Económica Exclusiva, hicimos un seguimiento porque mientras transitaba por la Zona Económica Exclusiva sin parar y este buque como no es buque pesquero tiene derecho de paso o tránsito inocente por esas áreas, es ilegal hacer una inspección. ¿Cuál fue la situación de aquí? Entro a la reserva marina de Galápagos por el norte de Isabela pero nosotros por los medios, no teníamos embarcaciones cercanas a esa ubicación, tuvimos que esperar que el buque siga transitando por la reserva marina de Galápagos y cuando estuvo la Armada en posibilidad de hacer la inspección y registro ahí operamos con una lancha guardacostas y un helicóptero de la aviación naval, que permanece todo el tiempo en Galápagos 24/7 haciendo las evacuaciones Aero médicas entre las islas, nosotros la utilizamos como una unidad auxiliar para la vigilancia marina. Abajo lamentablemente nos encontramos con 300 toneladas de tiburón en sus bodegas y ese fue un capítulo muy triste creo que para Galápagos para el Ecuador y para la humanidad.

Como estamos haciendo el monitoreo de esta flota extranjera, como ya ha sido reiteradamente indicado tanto en este foro como en foros anteriores dentro de la Comisión Institucional del Mar, en los organismos sectoriales, ninguna unidad extranjera ha ingresado a aguas jurisdiccionales ecuatorianas donde la Armada del Ecuador tiene la potestad de hacer una inspección o registro de estas naves. Pasada estas millas 200 al no tener nosotros ninguna posibilidad legal de interferir salvo que tengamos una evidencia real de que esta en delito flagrante podemos con autorización del comandante del buque es la extensión del territorio nacional de la bandera, es decir si usted hace una inspección no aprobada, forzosa a un buque de bandera extranjera es como que se estuviera metiendo en territorio de ellos y eso puede traer consecuencias muy graves para el Ecuador.

He puedo en comparativo el año anterior con el año actual mes con mes de la composición de flota y la ubicación. Como ustedes pueden ver todas estas enseñanzas que nos ha traído esta situación, no ha hecho desarrollar sistemas de predicción de la ubicación de la flota pesquera y también indicar que como ustedes ven no son comportamientos idénticos, son parecidos, en ese sentido les quiero indicar:

Al momento la última gráfica inferior derecha se encuentran contabilizados 285 buques de bandera internacional, de los cuales en el parte de las 8 de la mañana para darles cifras exactas de cómo está constituida la flota pesquera, corrección a las 6 de la mañana. El grueso de la flota está a 202 millas de la Zona Económica Exclusiva hay 281 barcos Chinos, 1 de Liberia 6 de Panamá, 1 de las Islas Ku, 1 de Venezuela, 1 de Islas Marshall, 1 de Singapur y de 2 desconocidos porque el sistema no nos ha permitido identificar de que bandera es, en las próximas horas ya estarían identificados. El análisis del movimiento esta que se alejen 154 millas es decir 800kilometros de la Zona Económica Exclusiva buscando las aguas frisa, es decir se va a trasladar a ese cuadrado

que ustedes pueden ver en la ultima lamina, mas o menos por ahí es la predicción.

Este es un inventario de por cada tipo de buque que se han presentado tanto en el año en 2020-2021. Un buque REEFFER es un buque frigorífico para que sea más comprensible. Ahí esta el nombre del buque, el numero de matricula, la bandera, y el tipo de buque. Ahí tenemos buques con bandera liberania, panameña y el resto que son buques chinos.

Este es un inventario de los buques tanqueros igualmente nombre, matricula, bandera. Acuérdense que en el año 2019 quien habla hizo una denuncia por la presencia de un buque tanquero con bandera ecuatoriana que estaba haciendo trasbordo de combustible a la flota China. Entro a una investigación, se determino que el buque zarpo de la Libertad vació a Panamá ahí fue charteado por los armadores chinos, recibió el combustible y se dirigió por aguas internacionales tanto como Zona Económica Exclusiva Insular y Continental y fue a entregar combustible y fue fotografiado por los aviones de la aviación naval.

Esta es la posición del 4 julio, la actual es la que les acabo de indicar que se va a ir dirigiendo un poco mas al sureste de la posición que están, casi al vértice de esa área que esta marcada a la derecha, pero un poquito mas alejados es 454 millas de la Zona Económica Exclusiva.

Esto es como nosotros vamos monitoreando la temperatura de la superficie y la velocidad de la corriente porque son condiciones necesarias para la pesca de la flota, como indicó la embajadora Troya, las autoridades chinas en la reunión que también participé como observador. Ellos aseguran que todos los buques son pesqueros. Aquí hay que tener otro tema importante que la flota esta, es constituida por dos vertientes la una que viene del Atlántico Sur cruza por el Estrecho de Magallanes, bordea la Zona Económica Exclusiva de Chile, bordea el Mar Territorial de Perú y cuando va siguiendo al calamar, vira a la izquierda y se ubica en la zona que están viendo en la pantalla.

Esto es lo que nosotros esperamos para los meses entre agosto y octubre entre las áreas A y B este la flota. ¿Para que nos sirve esto? Para planificar nuestros procesos de vigilancia marítima, tanto con buques de guerra, lanchas guardacostas y con aviones de vigilancia marítima sumado a los sistemas satelitales que les voy a indicar posteriormente. Hace que todo el esfuerzo se oriente hacia esa zona.

¿Cuáles son las estrategias interinstitucionales? Tenemos cuatro mecanismos en el nivel político estratégico desde el CONSEPE Consejo Seguridad Publica del Estado precedido por el presidente de la República; en el Comité Interinstitucional del Mar esta precedido por la Cancillería, los ministerios que

normalmente son llamados al gabinete sectorial de seguridad y en el nivel operacional lo que hace el Ministerio de Defensa con apoyo particularmente de la Armada del Ecuador.

Esta es la articulación que la embajadora Troya indicó del Comité Interinstitucional del Mar que fue rehabilitado el año pasado en noviembre donde fue la primera sesión del nuevo Comité Interinstitucional del Mar y que agrupa a todas las organizaciones que ustedes ven en pantalla y son las que participan o tienen atribuciones para el manejo de estas grandes problemáticas de la peca y muchas otras como el tema Antártico, tema de extensión de Plataforma Continental, tema de límites marítimos, temas de soberanía marítima y temas futuros que son la explotación de recursos vivos y no vivos en nuestros espacios marítimos.

Estas son unas fotografías de las reuniones que hemos tenido y aprovechando en este punto de la presentación, me gustaría hacer una invitación a esta Comisión de Biodiversidad para que visiten como comisión o de manera individual, en Guayaquil en el Comando de Operaciones Navales para que reciban una charla de todo el sistema de control que nosotros tenemos. Tenemos inventariados todos los buques que se encuentran navegando en aguas jurisdiccionales y fuera de ellas como es el caso de las flotas chinas.

Finalmente quiero indicarles cuáles son esos sistemas de monitoreo como el Global Fishing Watch ONG para los buques que cuentan con AIS, había buques que apagaban el AIS que hacían voluntaria e involuntariamente que hacían alguna actividad que no concatenaba con nuestro monitoreo, por ejemplo: un buque en la mañana aparecía por el norte de Chile y en la tarde estaba por Galápagos entonces sistemáticamente eso es imposible de que un buque que navegue a 10 nudos pueda realizar ese tránsito. Para ellos tenemos un convenio con el gobierno de Canadá para hacer el seguimiento a estos buques, inclusive si apagan sus sistemas de ubicación satelital. Entonces tenemos el panorama completo las 24 horas del día.

Finalmente indicarles a parte de estos sistemas de monitoreo, cuando nosotros tenemos la necesidad de lanzar un avión de vigilancia cuando haya alguna vivencia o alguna posibilidad de que un buque de bandera extranjera ingrese a nuestra Zona Económica Exclusiva a realizar un actividad ilegal pues lanzamos aviones desde Galápagos o desde Manta, también acompañamos con la actividad de lanchas guardacostas, buques de guerra. En el año 2017 inclusive empleamos un submarino para hacer una presencia disuasiva porque la cercanía de la flota estaba bastante estrecha con nuestra Zona Económica Exclusiva.

... En esta parte no es clara la grabación...

VICEMINISTRA BIANCA DAGER: En la Zona Económica Exclusiva si bien no es competencia del Ministerio, si es importante mencionar que se encuentran autorizados 99 barcos palangreros, 115 barcos cerqueros y casi 5000 pescadores participan de esta pesquería.

Nuestro marco regulatorio, es muy importante mencionar, que el Régimen Especial de Galápagos la LOREG el artículo 20 donde se dice la autoridad ambiental nacional en este caso el Ministerio del Ambiente y Transición Ecológica contara con una unidad administrativa desconcentrada a cargo de las áreas naturales protegidas de la provincia de Galápagos que en este caso sería el Parque Nacional de Galápagos.

También es importante la obligatoriedad del uso de sistema de monitoreo de todas las embarcaciones que navegan dentro de la reserva marina de Galápagos, esto lo trabajamos de la mano con el Ministerio de Defensa y el Ministerio del Interior.

La Comandancia General de la Armada del Ecuador en su resolución 036 del 2015 dispone el uso de los dispositivos de monitoreo satelital a embarcaciones mayores de 20 toneladas y dispositivos AIS a embarcaciones menores de 20 toneladas a nivel nacional y esto es lo que incluye a la reserva marina de Galápagos porque lógicamente es pesca artesanal comercial.

Adicionalmente tengo que comentar también que en el artículo 58 de la Ley Orgánica que rige a la provincia de Galápagos establece: que en la reserva marina de la provincia de Galápagos está permitida únicamente la pesca artesanal comercial, la cual se regirá por lo dispuesto en el Reglamento que dicte para el efecto el ministerio que ejerce la rectoría de la política pública ambiental y se someterá a las pautas y parámetros; en ese sentido el reglamento prohíbe expresamente cualquier actividad pesquera o extractiva de tiburones, mantarrayas, corales, caballos de mar, peses ordena mentales así como también de mamíferos marinos, aves marinas, iguanas, tortugas marinas y otras especies de uso restringido por peligro de extinción o cualquiera que no esté expresamente en el reglamento de la reserva de Galápagos.

Nuestros socios estratégicos, trabajamos de la mano como yo mencionaba con Defensa Nacional si bien hacemos patrullaje, ya voy a comentar más adelante, en conjunto siempre es con la Armada y con el Ministerio del Interior.

Las actividades que se controla a nivel marino, nosotros estamos patrullando, es la pesca artesanal, repito es lo único que se permite en la reserva, turismo, actividades de investigación y a nivel de control terrestre trabajamos con patrullajes diurnos y nocturnos, inspección de cargas y equipajes en aeropuertos, control de pétreos, control de tala ilegal de especies endémicas, control de movilización de pesca, control de turismo.

¿Con que recursos contamos para el control y vigilancia? Como sabemos el mantenimiento de todos estos recursos es un reto gigante que tenemos sin

embargo contamos con embarcaciones oceánicas para llevar este control, un recurso aéreo, 7 naves costeras que son para un patrullaje más seguido. Cabe mencionar que todos los años, menos el 2020 por pandemia que fue ligeramente menor, todos los años se realizan entre 50 mil y 55 mil millas náuticas de patrullaje en la reserva marina de Galápagos.

También tenemos un control de monitoreo y ahí el viceministro Jarrin les invito a Guayaquil en alguna oportunidad sería importante conocer ese centro de control en Galápagos. Ahí se visualizan las embarcaciones con el sistema de monitoreo satelital el VMS y AIS, el AIS es el automático que tenemos en el acuerdo pero también hacemos monitoreo satelital, también somos parte del sistema que es el monitoreo que hace lo que mencionaba el viceministro, inclusive si quisieran apagar el radar podríamos verlos. También poseemos un sistema de videovigilancia y radares portuarios en los principales muelles y también se maneja un sistema de comunicación integral.

Quería mencionar también a nivel de control que de acuerdo a la LOREG en su artículo 91 Infracciones administrativas leves numeral d) El ingreso no autorizado y sin finalidad de lucro a las áreas naturales protegidas de la provincia de Galápagos. Determina la posibilidad de interceptar con nuestras embarcaciones de nuestros centros de operaciones en base al tiempo y las millas de ingreso, así mismo clasifica el riesgo de las actividades de pesca ilegal en base al tipo de embarcación. Esto es importante mencionar a nivel de sanciones hay unas sanciones diferenciada entre la pesca artesanal y pesca industrial e industrial. También contamos con un personal debidamente entrenado para hacer todas las actividades de control, también están en constante comunicación con el Ministerio de Defensa y el Ministerio del Interior.

Aquí es importante mencionar que los barcos capturados en la reserva marina de Galápagos entre los periodos 2010-2020, si no estoy equivocada, nos dice que hubo 3 atuneros y 16 palangreros hasta el año 2017. Sin embargo desde 2018 en adelante, no se han encontrado barcos en la reserva marina de Galápagos, generando pesca ilegal más bien el reto que tenemos en el 2020, por ejemplo si tuvimos embarcaciones que ingresaron a la reserva marina de Galápagos sin autorización, no son buque industrial pero entra sin autorización. De esos 11, 3 correspondían a pesca y estos ya están en los debidos procesos administrativos.

Vale la pena mencionar, también que si hay oportunidades de mejorar el tipo de sanciones y por eso si tomo la palabra y me ofrezco en nombre del ministro para participar activamente en la revisión del Código Orgánico del Ambiente y de la LOREG para fortalecer las sanciones. Imagínense ustedes que, por citar algo, a nivel de multas y sanciones las embarcaciones industriales si entran a la reserva marina y se los encuentra con especies protegidas, la multa es entre 6 y 15 salarios básicos unificados; sin embargo si se los encuentra con especies

prohibidas eso se considera un delito ambiental, eso puede tener consecuencias penal y es hasta 3 años de prisión. Si creo que podemos mejorar este tema de sanciones en estos dos cuerpos legislativos. También es importante mencionar que nosotros como Ministerio de Ambiente Agua y Transición Ecológica podemos aperturar procesos sancionatorios administrativos todo lo relacionado a delitos ambientales, se hace de la mano con la fiscalía. Muchas veces el mismo personal del Ministerio del Ambiente ha hecho a título personal denuncias a fiscalía y puedan avanzar con estos procesos pero sin embargo esas son como las vías legales para proceder a las sanciones.

Los resultados de pescas ilegales. Aquí simplemente quería mencionar que desde 2016 al 2021 hay ciertas especies están protegidas como: tiburón entero, las aletas, los embriones, pepino de mar. Como ustedes pueden observar desde el 2019 excepto el pepino de mar, no se ha visto dentro de los monitoreos que hayan sido parte de la pesca artesanal.

Si hemos evidenciado palangres dentro de la pesca artesanal comercial, de hecho hay un pedido de los pescadores artesanales, usted debe conocer asambleísta Zapata, que querer se incluya como un arte de la pesca artesanal palangre y ustedes saben que palangre puede tener entre 300 y miles de metros de anzuelos. Se está viendo que primero tiene que ser científico, técnico y no más de 100. Eso es lo que se está revisando y no es necesariamente algo que está ni cerca de ser aprobado pero dentro de las conversaciones que se tiene en Galápagos ustedes saben que si bien trabajamos de la mano con varios colectivos ambientalistas, también tenemos que escuchar las voces de los pescadores artesanales. ¿Qué pasa cuando entramos?, ahí no están los números pero en el 2021 han habido 5 palangres que han sido confiscados, ahí lo que aplica es una sanción económica y se retiene el palangre.

No voy a entrar en detalles porque el viceministro de defensa ya dio claridad y mucha más información. Simplemente manifestar no hay flota internacional o industrial dentro de la reserva marina de Galápagos si no es la pesca artesanal, que tenemos muchos desafíos con ellos dentro del uso sostenible de los recursos.

Logros con cooperantes. Es importante destacar la gestión que se ha hecho con fondos internacionales como ustedes saben mantener este control es sumamente costoso. No podemos enfrentarlo con un presupuesto del estado, en ese sentido se ha creado un fondo de la reserva marina de Galápagos con cooperantes internacionales.

Esto que nos permite poder captar fondos internacionales a través de un fideicomiso para poder generar proyectos de cooperación también muy enfocados a robustecer el control. También se han renovado algunos motores

de la flota costera que hayan cumplido su vida útil y dotación de equipo tecnológico, que es muy importante en la recolección de datos.

Ya lo mencionaba también el viceministro que se ha incorporado el sistema Marin traffic es decir a nivel de una mayor precisión tecnológica para monitoreo. Recibimos la donación de una embarcación interceptora que tiene el valor de 600 mil dólares en donación de un gran cooperante como Wild Aid. También estamos trabajando para implementar un proyecto para implementar de actividades de control.

Para terminar. Quería mencionar que la reserva marina de Galápagos es una de las más grandes del mundo desde su creación en el año 98 y que tiene más de 20 años de vida es la segunda más grande del mundo de hecho. Podemos observar grandes avances en la dotación de medios, cooperación internacional, el cumplimiento de los objetivos; sin embargo no me presento aquí para decir que todo hacemos perfecto, hay muchos retos que tenemos es una actividad costoso, compleja que también requiere muchísima sensibilidad de la población y el paradigma entre el sustento económico con la extracción de los recursos naturales. Es importante mencionar que el alcance en el control y vigilancia del Ministerio del Ambiente a través del Parque Nacional Galápagos es a las 40 millas náuticas, no es de la Zona Económica Exclusiva Insular del Ecuador pero si cuentan con sistemas de vigilancia para cubrir las 40 millas y en algunas formas hemos trabajado de forma coordinada para dar alertas tempranas, de hecho fue una alerta del Parque Nacional Galápagos lo que ocurrió con la embarcación China en el año 2017.

También es importante mencionar que las especies migratorias no conocen de fronteras, nuestras fronteras son humanas, como tal efectivamente los diálogos las conversaciones de las naciones son muy importantes para contribuir lo que desde nosotros es nuestra principal preocupación es la preocupación. Cabe mencionar también que el uso de palangre en la reserva marina de Galápagos por parte de embarcaciones nacionales de pesca artesanal es cada vez más frecuente y eso es una señal de alerta grande que estamos trabajando.

Quiero cerrar también diciendo que tenemos 40 días y desde ya estamos dándole vida, cumplir con la ley con lo que nos dice el Código Orgánico del Ambiente y el Reglamento del Código del Ambiente que es crear el Comité Interinstitucional de Patrimonio Natural, este es un compromiso que no se había creado y justamente sumado al sim nos ayudara a trabajar de forma coordinada institucional. Hay un gran reto que tenemos de hecho el Ministerio de Pesca, es tener una norma técnica para la pesca incidental, es decir que es incidental que no es incidental, que porcentajes; hay vacíos legales y eso es una de las cosas que respondiendo a una de las preguntas que escuche en anterior intervención, es algo muy importante y prioritario de esa cartera de estado. Adicionalmente junco con colectivos ambientales y con algunas asociaciones de pesca artesanal no solamente de Galápagos si no a nivel

continental, estamos trabajando en una propuesta justamente para fortalecer nuestro patrimonio natural sobre todo la protección de la biodiversidad marina abarcando varias otras especies de tiburones y otras especies que están siendo gravemente amenazadas. Muchísimas gracias.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Bueno muchísimas gracias, hemos escuchado a los comparecientes. No se encuentra en este caso la parte de Galápagos, nosotros le habíamos también invitado, de tal manera que vamos a dar paso a los compañeros asambleístas para que hagan las preguntas respectivas. Tiene la palabra por favor compañera asambleísta.

ASAMBLEÍSTA MARÍA VANESSA ÁLAVA MOREIRA: Agradecerle al vicealmirante Jarrin, a la embajadora María Gabriela Troya y a la viceministra de ambiente Bianca Dager, por darnos ese tiempo e informarnos sobre las acciones de cada uno de sus ministerios.

La consecuencia económica al año implica la pesca que se realiza por parte de estos buques, se estima que el perjuicio para el país es de 9' 546 000 dólares por la pesca de calamar, tiburón y otras especies. El artículo 66 numeral 23 de la Constitución del Ecuador, reconoce y garantiza a las personas el derecho de dirigir las quejas y peticiones individuales y colectivas a las autoridades y recibir atención o respuestas motivadas, que es lo que están haciendo ustedes actualmente.

El artículo 226 dispone: las instituciones del estado, sus organismos, dependencias, los servidores públicos y las personas que actúen en virtud de sus potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que le sean atribuidas a la constitución y la ley, para esto es deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce de los derechos reconocidos en la constitución. Aquí cabe recordar y es importante lo que indicaba la embajadora que recién en octubre piensan tener la primera reunión, lo dejo en comillas, porque realmente octubre si es algo que está atentando y que perjudica a nuestra isla Galápagos ¿Por qué octubre?

Código Orgánico del Ambiente artículo 7, deberes comunes de estado y de las personas: Son de interés público y por lo tanto deberes del Estado y de todas las personas, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades y colectivos, los siguientes:

1. Respetar los derechos de la naturaleza y utilizar los recursos naturales, los bienes tangibles e intangibles asociados a ellos, de modo racional y sostenible;
 2. Proteger, conservar y restaurar el patrimonio natural nacional, los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país;
- Con ello quiero indicarle y hacerle la siguiente pregunta: ¿Qué es lo que están haciendo realmente ustedes para proteger nuestro territorio, nuestra biodiversidad y nuestra fauna? Porque hubo muchos textos y todo pero no hay algo claro que especifique las acciones verdaderas que están tomando. ¿Cuántas solicitudes de revisión de carga se emitieron desde Ecuador a puerto? Donde los barcos nodriza de la flota fueron que al descargar apagaron

su AIS. Tienen un informe de las horas de monitoreo aéreo y marítimo pero ¿Cuáles son las acciones a tomar sobre ello? Si siguen avanzando dentro de nuestro territorio pero que respuestas y soluciones inmediatas piensan ejecutar; ya vemos que en octubre es recién la primera reunión. Concuere el nombre y número de OMI con lo que el barco tiene pintado, tienen eso en el sistema, tienen tres sistemas pero se han puesto analizar si realmente coincide o no. ¿Han comprobado visual y físicamente si hay barcos con doble nombre? ¿Pueden asegurar que los barcos palangreros chinos aunque queden fuera, no están permitiendo que su línea palangre ingrese a la Zona Económica Exclusiva y reserva marítima de Galápagos? Gracias espero las respuestas.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Muchas gracias compañera asambleísta. Si fueran tan amables las respuestas

ASAMBLEÍSTA MARÍA VANESSA ÁLAVA MOREIRA: Los tres han topado lo mismo.

EMBAJADORA MARÍA GABRIELA TROYA: Primero aprecio mucho las preguntas que son algunas muy técnicas, agradezco a la asambleísta Vanessa. Yo me voy a referir en lo particular a la reunión de OROP-PS. La de octubre es la reunión del comité científico, en el año generalmente se realizan dos: la del comité científico y la general que va hacer en enero en San Petersburgo, si la pandemia lo permite. En el mundo multilateral han sido muy pocas reuniones presenciales, la mayoría han sido como aquí reuniones a través de videoconferencia. De todas maneras hacer la explicación, son reuniones que se celebran a lo largo de los años no es una reunión específica para este caso, es decir, es el sistema a través de la OROP-PS Organización Regional de Ordenación Pesquera del Pacifico Sur tiene estas reuniones. El Ecuador obtuvo la presidencia para los próximos años de la comisión financiera y eso demuestra lo comprometidos que estamos ahí, el Ministerio de Pesca es el que lidera la representación del Ecuador en las reuniones. La conclusión es darle a conocer que son reuniones que se celebran de manera formal, no específicamente para el caso, como lo habíamos comentado se van a conocer las propuestas ecuatorianas que ya se hicieron en febrero. Siempre tienen unos procesos porque se tienen que poner de acuerdo 15 países integrantes de OROP-PS. Gracias

VICEMINISTRO DARWIN JARRIN: Muchas gracias por la pregunta de la señora asambleísta. Nosotros desde el año 2017 nosotros hemos hecho un seguimiento permanente a la cantidad y al tipo de buques y hemos implementado nuevos sistemas que nos permiten ir mejorando este control. Como usted pudo ver en la gráfica, esta flota es muy dinámica porque las fotografías instantáneas de la ubicación de la flota en cinco minutos cambió absolutamente el panorama de superficie; entonces habiendo tantas

embarcaciones en espacios pequeños tienden a confundirse. Sin embargo nosotros hemos hecho el siguiente inventario:

- En el año 2017 llegamos a tener 297 buques.
- 2018 190 buques. Y aquí en el año 2018 con experiencia del año 2017, porque en el 2017 teníamos los sistemas normales de monitoreo y control de las actividades en espacios marítimos. Con esta experiencia en el año 2018 ya implementamos los sistemas de localización satelital. Usted no puede implementar de un momento a otro porque tenemos que entrar al sistema de compras públicas a todo ese proceso que se demora 3, 4 meses entonces para el año 2018 ya contamos con esta posibilidad.
- En el año 2019 fueron 245 buques.
- En el año 2020 se llegó a un pico máximo de 342 buques pero no todos estuvieron juntos, el grueso era 260 buques y los otros eran los que entraban y salían y entre todos esos dieron como resultado 342 buques.

Y el inventario del presente año son como lo dije, 285 buques.

Los sistemas que nosotros tenemos de la organización de cada una de estas embarcaciones nos permite tener su matrícula, relacionar con el sistema AIOS y con las embarcaciones que se acercan más a las áreas de Galápagos como al continente, si hacemos un sobrevuelo, filmaciones, fotografías para ir relacionando: matrícula, identificador AIOS y la realidad. Cuando habido algún tipo de irregularidad en el comportamiento como les decía un AIS aparece por Chile y en la tarde ya aparece por Galápagos, como que hubiera una duplicidad en los sistemas, un buque que aparece en la mañana con una bandera y en la noche con otra, también hemos identificado eso y hemos podido informar y reclamar en los canales que corresponde esas inconsistencias.

Para el tema del palangre dentro de la Zona Económica Exclusiva, cual es la actuación de la Armada: cuando se evidencia que están ingresando unos buques a unas 20 millas de la Zona Económica Exclusiva, nosotros ya lanzamos a las aeronaves y quizá con nuestras lanchas guardacostas y los buques que están en Galápagos, en el continente o cerca de la Zona Económica Exclusiva Continental. Dentro de esas tripulaciones nosotros embarcamos inclusive hombres ranas de infantería marina para que ellos hagan una inspección bajo el agua, si es que hay algún arte de pesca que este ingresando a las áreas jurisdiccionales del Ecuador. Así hacemos eso tenemos esa consideración y también nuestras unidades que hacen la navegación en el límite exterior de la Zona Económica Exclusiva van con su vigías en muchas ocasiones con el helicóptero verificando cual es la orientación de las artes de pesca palangre,

... En esta parte no es clara la grabación...

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE:

... En esta parte no es clara la grabación...

Resolución propuesta por la asambleísta Veloz

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Perfecto compañeros, alguna observación al respecto compañeros.

ASAMBLEÍSTA PEDRO ANÍBAL ZAPATA RUMIPAMBA: Muchas gracias presidente. Creo que estuvimos de acuerdo en su momento en la propuesta de la compañera asambleísta no se puede atender a los delegados de los ministros, me parecía que eso es para bien pero también hubo la participación luego que, estando aquí sus delegados, pudiéramos escuchar y luego habría el debate, como ocurrió. En el ámbito de la cortesía esta bien aquello, pero me preocupa en cambio que el presidente del Consejo de Galápagos había sido invitado ni si quiera haya tenido la amabilidad y la propia cortesía de delegar a algún funcionario de esa entidad. Es diferente en la propuesta del artículo 2 de que para las próximas en comparecencias sean los titulares de las carteras de estado o de las instituciones públicas pero habíamos aceptado las delegaciones y en el caso del presidente de Consejo de Gobierno no delego a nadie por lo tanto eso es censurable; yo no lo he querido hacer frente de todos porque es un tema que atañe más a la provincia de Galápagos pero creo que es importante que se respete a la bancada nacional son funcionarios puestos a dedo y tienen la obligación de venir acá. Nosotros representamos aquí el valor genuino de la democracia en el país, somos los representantes auténticos de la Asamblea Nacional y por lo tanto merecemos respeto porque si no nos respetan, tampoco estamos obligados a respetar y por lo tanto de entrada y con todo el respeto aquí a los miembros ese articulado debe ser cambiado primero hay que censurar que no haya delegado de esa entidad acá a esta comisión de la Asamblea Nacional, y luego esta que pueda venir a comparecer como efectivamente debe hacer al igual que el ministro de ambiente, el fue cortes dijo “no puedo ir pero voy a delegar a alguien y si ustedes aceptan esa delegación, encantado” y fue lo que hicimos aquí en esta comisión pero así no. No es porque sea de Galápagos tengo que pasar por alto, la ley es para todos y todos tenemos que estar sometida a ella. Eso no más quería comentar presidente.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Si en consideración. Compañero.

ASAMBLEÍSTA FREDY RAMIRO ROJAS CUENCA: Compañero presidente, compañeros miembros de la mesa comparto con lo que dice mi colega Zapata. Aquí a la asamblea se la debe respetar y más aun a esta mesa directiva, en el primer punto.

En el artículo número 2 poner, compañeros, para posteriores reuniones que no solamente estos si no la palabra, otros ministerios, con la finalidad de evitar mañana tarde a que no asista, si no asiste el titular hagamos un rechazo firme y decidido que con esta mesa no se juega. Eso mi estimado presidente y colegas asambleístas.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: En la primera parte le pondríamos exigir.

ASAMBLEÍSTA PEDRO ANÍBAL ZAPATA RUMIPAMBA: El no delegó, esa parte deberíamos ponerla ahí. La no presencia ni la delegación.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Sería rechazar. Rechazar la ausencia y no delegación (...)

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Señores asambleístas miembros de la mesa:

Artículo 1.- RECHAZAR la ausencia y la no delegación a la comparecencia del SEÑOR INGENIERO JOAN SOTOMAYOR COBOS, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE GALÁPAGOS , ante el Pleno de la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales de la Asamblea Nacional, a fin de que informe detalladamente acerca de la situación actual del inminente peligro generado por la presencia de la flota pesquera extranjera en la zona exclusiva del archipiélago de Galápagos, artículo 154 inciso 2do presentar ante la Asamblea Nacional los informes que les sean requeridos y que estén relacionados con las áreas bajo su responsabilidad, y comparecer cuando sean convocados o sometidos a juicio político;

Artículo 2.- REQUERIR para futuras comparecencias la presencia personal e indelegable de las y los ministros, de Defensa; de Ambiente, Agua y Transición Ecológica; y de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, ante el pleno de la Comisión Especializada de Biodiversidad y Recursos Naturales de la Asamblea Nacional a fin de complementar la información entregada en la mesa legislativa por parte de cada uno de sus delegados así como de y los demás funcionario públicos que fueren convocados a esta mesa legislativa

Artículo 3.- NOTIFICAR con la presente resolución a las instituciones pertinentes.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Ponga a votación compañero.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Si señor presidente, señores asambleístas miembros de la mesa legislativa. Con su venia me permito tomar su votación respecto de la resolución que se encuentra en pantalla.

Asambleísta	A favor	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO
As Gissella Cecibel Molina Álvarez:	x			
As Juan Cristóbal Lloret Valdivieso:				
As Fredy Ramiro Rojas Cuenca:	x			
As Pedro Aníbal Zapata Rumipamba:	x			
As Rebeca Viviana Veloz Ramírez:	x			
As María Vanessa Álava Moreira:	x			
As Efrén Noé Calapucha Grefa:	x			
As Ligia Del Consuelo Vega Olmedo:	x			
As Washington Varela Salazar:	x			
Total	8 a favor	0 En contra	0 Abstenciones	0 blancos

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Señor presidente me permito informar que contamos con 8 votos a favor de la moción por tanto ha sido aprobada.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Siguiendo punto del orden del día por favor.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Si señor presidente. Segundo punto del orden del día.

2. Conocer, analizar y debatir sobre los tres Proyectos de Ley Reformativos a la Ley de Minería que se encuentran en la Comisión a la espera de Informe para Primer Debate.

Hasta ahí la lectura del segundo punto del orden del día.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Compañeros y compañeras asambleístas existen 3 proyectos de ley para la Reforma a la Ley de Minería los mismos que se encuentran a la espera para el informe para primer debate. Señor secretario yo quisiera que de lectura a los mismos por favor y la fecha de notificación de la resolución del Consejo de Administración Legislativa a la anterior Comisión de Biodiversidad y Recursos Naturales.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Si señor presidente.

NOMBRE DEL PROYECTO	No. TRÁMITE INGRESO / No. MEMO	AUTOR (ES)	FECHA DE RESOLUCIÓN AL CAL	No DE RESOLUCIÓN DEL CAL	No TRÁMITE RESOLUCIÓN DEL CAL	COMISIÓN ASIGNADA POR EL CAL	FECHA DE NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN A LA COMISIÓN	ESTADO
Proyecto de Ley Reformatoria a Minería	AN-SVAM-2020-0018-M / AN-SVAM-2020-0020-M	SIMBAÑA VILLARREAL MARCELO, YANDUN POZO RENE	2021-05-06	2019-2021-494	Nro. AN-SG-2021-1337-M	Comisión de Biodiversidad y Recursos Naturales	2021-05-07	Remitido a comisión, para primer debate
Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Minería	362890	PEÑA ONTANEDA ELIO GERMAN	2019-10-22	2019-2021-101A	383158	Comisión de Biodiversidad y Recursos Naturales	2019-10-24	Remitido a comisión, para primer debate
Proyecto de Ley Reformatoria a Minería	370442	LARREÁTEGUI FABARA MARIA GABRIELA	2019-10-22	2019-2021-110	383014	Comisión de Biodiversidad y Recursos Naturales	2019-10-23	Remitido a comisión, para primer debate

Esos son los proyectos que se encuentran para primer debate.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Compañeros y compañeras asambleístas, estos proyectos de ley han sido analizados ya y elaborados los informes ejecutivos por parte de la mesa técnica consultiva de trabajo permanente donde nuestros asesores están siempre interviniendo y pongo a su consideración en la continuación de la sesión 002 de esta comisión. En la misma que se resolvió la aprobación del plan de trabajo de esta mesa ustedes recordaran.

La Ley Orgánica de la Función Legislativa en su artículo 58.1, señala el tratamiento sobre la unificación de los proyectos de ley. Secretario por favor de lectura al artículo 58.1-

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Si señor presidente:

ARTÍCULO 58.1 Unificación de los proyectos de ley. Las o los presidentes de las comisiones especializadas, hasta antes de la aprobación del informe para segundo debate, podrán solicitar al Consejo de Administración Legislativa la autorización para unificar todos aquellos proyectos que versen sobre la misma materia y que se encuentren tramitando en la comisión o que se encuentren en otras comisiones.

El Pleno de la Asamblea Nacional con el voto favorable de la mayoría absoluta de sus integrantes, podrá disponer la acumulación de uno o varios proyectos de ley que cuenten con informe para segundo debate, cuando se trate de la misma materia. El proyecto de ley acumulado será remitido para conocimiento de las y los asambleístas.

Hasta ahí el texto señor presidente.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Quiero agradecer a todos los asesores de los diferentes compañeros asambleístas que están aquí presentes, ellos han estado aquí trabajando permanentemente. De manera particular yo quisiera agradecer, me han dicho que hay una persona que siempre esta participando y esta proponiendo, tiene buena predisposición, es la compañera

Albita que es asesora de Gissella. ¿Quién es la compañera Albita? ¿Está por aquí? Bueno en ausencia en todo caso yo quiero agradecer, eso es una muestra de que hay realmente una buena predisposición de trabajo de parte de los compañeros asesores y les incentivemos a ellos para que nos sigan apoyando desde la misma manera.

Ella es la compañera Albita. Démosle un aplauso a la compañera.

ALBA DALILA ZURITA: Estamos para colaborar.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Bueno muchísimas gracias, compañeros de esta manera yo quiero abrir el debate con ustedes con respecto a este punto.

Nosotros tenemos una resolución preparada al respecto. No se si ustedes desean que les lean la resolución. Señor secretario lea por favor.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Si señor presidente. La parte resolutive de la resolución:

Artículo 1.- SOLICITAR al Consejo de Administración Legislativa – CAL, AUTORICE la unificación de los Proyectos de Ley Reformatoria a la Ley de Minería, que se encuentran a la espera del informe para primer debate y que versan sobre la misma materia en la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales.

Hasta ahí la parte resolutive.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Ahí lo que faltaría es identificar los números de proyectos de ley, adjuntarles, verdad. Lo que necesitamos en este caso es que nos autorice (...)

Ahí solamente le enunciamos lo 3 proyectos. Perfecto entonces sometemos a votación por favor.

ASAMBLEÍSTA GISELLA CECIBEL MOLINA ÁLVAREZ: Antes de someter a votación seamos críticos de lo que estamos haciendo.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Procedo a tomar votación señor presidentes.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Un ratito, la compañera Gissella quiere formular algo.

ASAMBLEÍSTA GISELLA CECIBEL MOLINA ÁLVAREZ: ¿Qué opinan, ¿qué estamos haciendo ahorita?

ASAMBLEÍSTA REBECA VIVIANA VELOZ RAMÍREZ: Unificación de los 3 proyectos para enviar al CAL

ASAMBLEÍSTA GISSELLA CECIBEL MOLINA ÁLVAREZ: Ya tienen los 3 proyectos el entendimiento de que no se va alterar nada, no se va a quitar nada.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Primero unificamos y luego en la mesa debatimos (...)

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: ¿Ya tenemos la resolución lista?

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Esta ahí.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Tome lectura por favor.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: La parte resolutive es como sigue señor presidente:

Artículo 1.- SOLICITAR al Consejo de Administración Legislativa – CAL, AUTORICE la unificación de los Proyectos de Ley Reformatoria a la Ley de Minería, signados con los números de resoluciones calificadas por el CAL 2019-2021-494 de 06 de mayo de 2021; 2019-2021-101A de 22 de octubre de 2019; y 2019-2021-110 de 22 de octubre de 2019, que se encuentran a la espera del informe para primer debate y que versan sobre la misma materia en la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales.

Dada y suscrita, a los siete días del mes de julio de dos mil veintiuno.

En consideración señor presidente y señores asambleístas.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Tome votación por favor.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Si señor presidente, señores y señoras asambleístas:

Asambleísta	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO
As Gissella Cecibel Molina Álvarez:	x			
As Juan Cristóbal Lloret Valdivieso:				
As Fredy Ramiro Rojas Cuenca:	x			
As Pedro Aníbal Zapata Rumipamba:	x			

As Rebeca Viviana Veloz Ramírez:	x			
As María Vanessa Álava Moreira:	x			
As Efrén Noé Calapucha Grefa:	x			
As Ligia Del Consuelo Vega Olmedo:	x			
As Washington Varela Salazar: Me olvidaba algo, el compañero Lloret pidió mil disculpas porque no avanzaba a tomar el avión. No pudimos poner en el zoom porque estábamos ya ha destiempo. En todo caso esa es la decisión del compañero de pedir disculpas acá, quería hacerles participe a ustedes. Mi voto es a favor.	x			
Total	8 A favor	0 En contra	0 Abstenciones	0 blancos

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Señor presidente me permito informar que contamos con 8 votos a afirmativos por tanto la moción de petición de unificación de los 3 proyectos de ley ha sido aprobada.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Bueno muchísimas gracias de esta manera queda suspendida la sesión.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Tomamos nota señor presidente, siendo las 13horas con 39 minutos se clausura la sesión.

As. Washington Varela Salazar
PRESIDENTE
COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y
RECURSOS NATURALES

Dr. Paco Ricaurte
SECRETARIO RELATOR
**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y
RECURSOS NATURALES**

CERTIFICACIÓN. - Hasta aquí el contenido **del Acta No. 004, correspondiente a la Sesión No. 004-CEPBRN-2021 de la COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES**, en cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, contando con la presencia de las y los asambleístas: Washington Julio Darwin Varela Salazar, Gissella Cecibel Molina Álvarez, Fredy Ramiro Rojas Cuenca, Pedro Aníbal Zapata Rumipamba, Ligia Del Consuelo Vega Olmedo, Efrén Noé Calapucha Grefa, Rebeca Viviana Veloz Ramírez, María Vanessa Álava Moreira, convocada y celebrada el día miércoles 07 de julio de 2021, a las 09h00. Asambleísta ausente Juan Cristóbal Lloret Valdivieso.

LO CERTIFICO.- Paco Ricaurte Ortiz, Secretario Relator COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES.

Dr. Paco Ricaurte
SECRETARIO RELATOR
COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y
RECURSOS NATURALES